



5^{TO} INFORME DE GOBIERNO

2 0 1 6 - 2 0 1 7

RESUMEN EJECUTIVO

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017



5^{TO} INFORME DE GOBIERNO

2 0 1 6 - 2 0 1 7

RESUMEN EJECUTIVO





ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ÍNDICE GENERAL

Introducción	7
México en Paz	9
México Incluyente	31
México con Educación de Calidad	67
México Próspero	91
México con Responsabilidad Global	131

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presentó al Congreso de la Unión el informe escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal.

En este Resumen Ejecutivo se detallan las principales acciones realizadas en lo que va de la Administración, para avanzar en la consecución de las cinco Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A casi 5 años de iniciar un profundo proceso de transformación, México es reconocido por la comunidad internacional como un país en ascenso; como una nación fuerte, estable y confiable; como una economía abierta, moderna y competitiva. Sobre todo, es visto como un país que está transformando exitosamente sus estructuras económicas para aprovechar todas sus fortalezas y ventajas, y crecer a su verdadero potencial.

Gracias a ello, ha logrado avances que lo distinguen de otras naciones. En un entorno internacional complejo y desafiante, México está creciendo, atrayendo inversiones y generando empleos como nunca antes. Ésta es la primera Administración en que se ha crecido todos los años, desde hace cuatro sexenios. La Inversión Extranjera Directa y la generación de empleo han alcanzado cifras históricas. En un hecho sin precedente, el país está a punto de crear 3 millones de empleos en un periodo de cinco años.

Asimismo, mientras que el comercio se contrae en el mundo, el país mantiene su tendencia ascendente en este rubro. Nuestra nación sigue rompiendo récords en exportaciones de manufacturas y productos agroalimentarios, y mejorando su posición como potencia turística global. Con su positivo desempeño económico, México se consolida como una potencia emergente.

Para elevar la productividad y promover un desarrollo regional equilibrado, se está dando un impulso sin precedente a la ampliación y modernización de la infraestructura. Con proyectos vanguardistas en los sectores carretero, ferroviario, portuario y aeroportuario, México no sólo está acercando e integrando mejor a los mexicanos, también está aumentando el comercio y el turismo, y multiplicando las oportunidades de la población.

En materia de desarrollo social, después de décadas, se están logrando avances tangibles y verificables en la reducción de todas las carencias sociales, lo que nos pone en la ruta correcta para abatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Asimismo, destaca el esfuerzo nacional para mejorar la calidad de la enseñanza. Con el Nuevo Modelo Educativo, se ha dado un paso decisivo para contar con mejores maestros, mejores escuelas y mejores contenidos educativos.

Si bien aún persisten importantes desafíos, como los pendientes en seguridad, es innegable que el cambio con rumbo que prometimos a los mexicanos desde el inicio de esta Administración, está en marcha y ofreciendo sus primeros resultados. Avanzamos en la dirección correcta. Sigamos trabajando juntos, con la certeza de que los mejores resultados de este proceso de transformación llegarán en los próximos meses y años.



MÉXICO EN PAZ

A lcanzar un **México en Paz** significa construir un país de leyes e instituciones, de derechos y libertades; es una causa que compromete a todos los Poderes públicos y a los tres órdenes de gobierno.

Para vivir en un país de orden, paz y certidumbre, es indispensable lograr la vigencia plena del Estado de Derecho. Garantizar su aplicación es responsabilidad del Estado en su conjunto. Por ello, el Gobierno de la República ha fortalecido la coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los gobiernos estatales y municipales.

También hemos avanzado en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la gobernabilidad democrática, la impartición de justicia, la seguridad y la protección civil. En el camino por construir una gestión pública íntegra, se ha consolidado el marco normativo que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, y se están renovando las instituciones responsables de combatir la corrupción.

En este esfuerzo nacional en favor de la seguridad, la justicia, la transparencia y el combate a la corrupción, también ha sido fundamental la colaboración de



la ciudadanía. A través de diferentes espacios de participación ciudadana, representantes de la sociedad civil han expresado sus ideas, iniciativas y propuestas, y han compartido sus experiencias, lo que ha enriquecido el debate y el diseño de políticas públicas eficaces.

Gobernabilidad Democrática

Los procesos políticos propios de las democracias modernas requieren de instituciones sólidas, y que el ejercicio de gobierno se base en acuerdos entre los distintos actores, Poderes y órdenes de gobierno. Para lograrlo, es necesario propiciar el diálogo y conducirse con eficacia en la gestión de los asuntos públicos.

Al inicio de esta administración, un diálogo abierto y constructivo entre las principales fuerzas políticas y el Ejecutivo Federal dio lugar al **Pacto por México**, un importante instrumento democrático que permitió concretar una agenda de transformaciones estructurales sin precedente. Gracias a ello, hoy el país cuenta con un nuevo andamiaje legal e institucional, cuyos primeros resultados ya están a la vista.

Por el amplio alcance de sus disposiciones, destaca la renovación del marco político-electoral, que constituye el cambio más importante en el régimen político de las últimas dos décadas. Por un lado, la transformación en materia política permite un mayor equilibrio entre los Poderes de la Unión; por el otro, la transformación en el ámbito electoral fortalece la participación ciudadana, a los órganos encargados de organizar y calificar los procesos electorales y permite mayor certidumbre, equidad y transparencia en la competencia democrática.

Desde los primeros procesos electorales que se llevaron a cabo a partir de las nuevas condiciones de competencia que estableció la **transformación en materia Político-Electoral**, se ha observado un aumento significativo en el número de candidaturas encabezadas por mujeres y candidatos independientes, así como en los puestos de elección popular que ahora ocupan.

El Gobierno de la República también ha privilegiado el trabajo coordinado y corresponsable con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), mecanismo de diálogo y colaboración en el que las entidades federativas construyen posiciones consensuadas para participar en el

Transformación Político-Electoral

En **materia política**, el nuevo marco legal ha hecho posible los siguientes avances:

- La **elección consecutiva de legisladores federales y locales**, que permitirá a los electores retribuir con su voto la gestión de sus representantes con base en su desempeño.
- La **elección consecutiva de alcaldes, regidores y síndicos**, que incrementa su responsabilidad de rendir cuentas y ofrecer resultados a la ciudadanía.
- El **fácil acceso de las candidaturas independientes**.
- La **paridad de género en candidaturas a los congresos Federal y locales**, que promueve el empoderamiento político de las mujeres.

En el **ámbito electoral**, los principales avances incluyen:

- El **establecimiento del Instituto Nacional Electoral (INE) como autoridad electoral federal con facultades ampliadas**, que contribuye a garantizar los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
 - ✓ Se otorgaron al INE atribuciones para expedir lineamientos sobre los Organismos Públicos Locales Electorales, consolidando la certeza jurídica a nivel nacional.
- El **fortalecimiento del sistema de fiscalización electoral**, lo que mejora la transparencia y rendición de cuentas.
 - ✓ Se establecieron nuevos mecanismos para la fiscalización del gasto en precampañas y campañas; se definieron tiempos de duración máxima de éstas; se estableció la realización obligatoria de debates entre candidatos; se creó una estricta regulación sobre propaganda gubernamental, y se homologaron los calendarios electorales y los sistemas de recuento de votos.
- La **independencia de las autoridades jurisdiccionales locales**, que contribuye a brindar certeza y seguridad jurídicas en los procesos electorales de las entidades federativas.
 - ✓ Se faculta al Senado de la República para elegir, previa convocatoria pública, a los magistrados que formarán parte de los órganos encargados de resolver las impugnaciones que se presenten en los procesos electorales.



diseño de programas de gobierno, en la instrumentación de reformas y políticas públicas y en el perfeccionamiento de las instituciones.

La CONAGO ha realizado importantes aportaciones en el marco del **Consejo Nacional de Seguridad Pública** y de los **Encuentros Nacionales de Procuración e Impartición de Justicia**; también destaca su actuación a principios de 2017, cuando —por encima de posiciones partidistas— respondió al llamado a la unidad para fortalecer las políticas de Estado frente a los retos que le presentaba a nuestro país la coyuntura internacional.

Seguridad

Garantizar la seguridad de la población es el primer deber de un Estado. Es también una causa que nos convoca y nos compromete a todos. Por ello, el Gobierno de la República ha trabajado en estrecha coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial, con los gobiernos locales y con la sociedad civil en esta materia.

Al inicio de esta administración se estableció una estrategia de seguridad con dos objetivos prioritarios:



regresar la tranquilidad a las familias mexicanas y dar una solución de fondo al problema delictivo.

Para lograrlo, se dejó atrás el esquema exclusivo de combate frontal al crimen organizado y se trabaja en cuatro líneas de acción principales: el mejoramiento de la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno; el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones policiales; el uso intensivo de sistemas de inteligencia; y la prevención social de la violencia y el delito.

Sin dejar de reconocer los retos que aún enfrentamos, las cifras muestran que, a lo largo de la actual administración, el país ha tenido avances en materia de seguridad respecto de la situación que prevalecía en 2012.

Estadística a Nivel Nacional (Delitos por cada 100 mil habitantes)

Delito	Año completo		Cambio
	2012 (tasa)	2016 (tasa)	
Delitos Totales del Fuero Común	1,471.6	1,315.5	-156.1
Homicidios Dolosos	18.6	16.8	-1.8
Secuestros	1.2	0.9	-0.3
Extorsiones	6.2	4.3	-1.9
Robos con Violencia	192.5	140.2	-52.3
Robos con Violencia de Vehículos	53.3	36.9	-16.4
Delitos Sexuales	12.4	10.6	-1.9
Lesiones	177.1	143.4	-33.7
Robos a Casa Habitación	98.9	68.2	-30.6
Robos sin Violencia de Vehículos	125.1	95.3	-29.8
Robos en Carreteras	2.9	2.6	-0.4

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP.

El Gobierno de la República está redoblando acciones con las autoridades locales y con la ciudadanía para reducir la violencia. Como parte de este esfuerzo, en los últimos meses se han diseñado intervenciones focalizadas en los 50 municipios en los que se concentra 42% de los homicidios dolosos.

Para incrementar las capacidades logísticas y operativas del Estado Mexicano en la lucha contra el crimen y para dar a las familias mexicanas mayor tranquilidad en sus hogares y en las calles, el Gobierno de la República presentó al Poder Legislativo una iniciativa de ley para la



creación de **32 policías estatales únicas**. Esta iniciativa busca transitar de más de mil 800 cuerpos policiacos a 32 corporaciones estatales, mejor capacitadas y confiables.

Es imperativo definir cuanto antes —de manera conjunta entre Poderes y órdenes de gobierno— un nuevo modelo policial, como condición indispensable para responder con mayor rapidez a la demanda de seguridad de la población.

Adicionalmente, para apoyar la transformación institucional de las fuerzas policiales y fortalecer sus capacidades, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impulsó la capitación de 118 mil 574 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.

También se conformaron o fortalecieron Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro. Actualmente, las 32 entidades federativas cuentan con su propia unidad para combatir este delito de manera más eficaz.

Por su parte, el Gabinete de Seguridad —coordinado por la Secretaría de Gobernación y conformado por las Fuerzas Armadas, la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), y Policía Federal— respalda permanentemente a cada uno de los gobiernos de los estados, con la actuación conjunta de marinos, soldados y policías para brindar mejores resultados en materia de seguridad.

Fortalecimiento del sistema de inteligencia

Con la construcción, equipamiento y puesta en operación del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia, de cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia y de seis Centros Regionales de Inteligencia Naval, se ha potenciado el **sistema de inteligencia del Estado Mexicano contra el crimen organizado**.

Estos centros son espacios de intercambio de información y fusión de actividades de inteligencia entre personal de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Policía Federal.

Gracias a la generación de inteligencia estratégica y táctica, y al fortalecimiento de las unidades operativas, se ha avanzado en la desarticulación de las principales organizaciones del crimen organizado. De diciembre de 2012 a junio de 2017, fueron neutralizados 107 de los 122 delincuentes más peligrosos, que se fijaron como objetivos prioritarios desde el inicio de la administración.

Policía Federal

El Gobierno de la República ha avanzado en el fortalecimiento sistemático de las instituciones, priorizando la profesionalización de las corporaciones de seguridad en todos los niveles como vía duradera para garantizar la seguridad en las sociedades.

La Policía Federal se ha fortalecido con la creación de la **División de Gendarmería** y mejores procesos de selección y formación. Además, se han robustecido los controles de confianza y la dignificación de la labor policial en el ámbito federal, a través de la mejora en las condiciones laborales y el otorgamiento de beneficios y prestaciones.

Ejemplo de estas acciones es la constitución de la Unidad de Derechos Humanos y el trabajo en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja en un **protocolo de uso de la fuerza, y la capacitación en transparencia y acceso a la información** del total de los elementos de la Policía Federal.

División de Gendarmería de la Policía Federal

Con la **División de la Gendarmería de la Policía Federal**, en esta administración se creó un modelo de policía de proximidad que promueve la vinculación y confianza ciudadana, y que contribuye a generar las condiciones necesarias para la seguridad ciudadana.

Su despliegue se lleva a cabo en regiones con escenarios de debilidad institucional o de amenaza a sus ciclos productivos por parte de la delincuencia organizada. Destaca también la creación de la Gendarmería Ambiental, responsable de que se cumpla la Ley en las Áreas Naturales Protegidas

Actualmente, la Gendarmería cuenta con casi 5 mil elementos. Sus principales funciones incluyen acciones táctico-operativas y de proximidad social –incluyendo encuentros con representantes de sectores sociales para conocer sus necesidades en materia de seguridad–, así como numerosas pláticas de orientación y prevención del delito dirigidas a alumnos, padres de familia y docentes.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Fuerzas Armadas

Nuestras **Fuerzas Armadas** realizan actividades esenciales para preservar la soberanía nacional y la seguridad interior del país. Para fortalecer sus capacidades operativas y tácticas, en lo que va de esta administración se han realizado, entre otras, las siguientes acciones y obras:

- La Fuerza Aérea Mexicana avanzó en la renovación de su flota. De diciembre de 2012 a junio de 2017, se adquirieron 140 aeronaves, de las cuales ya están en servicio 125 y las restantes se recibirán antes de agosto de 2018.

- La SEDENA concluyó 36 obras de infraestructura, entre las que destacan cinco hospitales regionales y de especialidades —en Mazatlán, Monterrey, Mérida, Puebla y la Ciudad de México—, el Centro de Operaciones del Ciberespacio y la Modernización del Centro Militar de Evaluación, en el Campo Militar No. 1-A.



- La SEMAR incrementó su ritmo de construcción naval en 28.6%, habiendo construido a la fecha 11 buques para la Marina Armada, y fortaleció su colaboración con el sector privado y PEMEX en la construcción y reparación de naves para su flota menor.



- En junio de 2017, la SEMAR asumió la función de **Autoridad Marítima Nacional**. Ello significa que ahora la Armada tiene facultades para ejercer labores de seguridad y protección marítima; operación y administración de capitanías de puerto; estado rector del puerto; registro nacional de embarcaciones, registro nacional de gente de mar y matriculación; control de tráfico marítimo; señalamiento marítimo, y resguardo marítimo federal.



El Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de México están sujetos a elevados niveles de exigencia. Por ello, en esta administración se ha dado prioridad a la formación que reciben los jóvenes cadetes, incluyendo la inversión en planteles educativos y las carreras de especialidad.

En la Secretaría de la Defensa Nacional:

- Se ha implementado el **Plan Rector de Educación Militar** para guiar el proceso de transformación de la educación militar y académica, mediante la selección de personal directivo académico, el uso de nuevas tecnologías de información y un enfoque de desarrollo de competencias.
- Se inauguraron las nuevas instalaciones del Colegio del Aire en Zapopan, de la Escuela Militar de Enfermería en la Ciudad de México y de la Escuela Militar de Sargentos en Puebla, para contar con instalaciones modernas y mejor infraestructura.
- Se construyó el Centro Militar de Ciencias de la Salud en la Ciudad de México, que reúne todos los planteles del área de sanidad, potenciando los conocimientos y habilidades con un enfoque integrador y dotado de infraestructura y equipamiento de última generación.
- Para consolidar la tradición de excelencia de la medicina militar, la Escuela Militar de Graduados de Sanidad impulsó la formación de médicos y enfermeras en 21 nuevas especialidades.



“Estudiamos diferentes materias como Economía y Estadística o Informática y Derecho, además, se otorgan becas para estudiar en el extranjero. Me gustaría conocer las Fuerzas Armadas de otros países”.

Carlos Leonardo Vélez Salinas



A mí me apasiona la tecnología de las aeronaves, por eso decidí convertirme en piloto. Estamos aprovechando los nuevos aviones de entrenamiento y la remodelación de la Base Aérea de Zapopan... Es la mejor carrera que pude haber elegido”.

Estefany Guadalupe Hernández Jiménez



Por su parte, en la Secretaría de Marina:

- En julio de 2015, se creó la **Universidad Naval** como ente rector del Sistema Educativo Naval. Su objetivo es lograr una educación integral y de calidad, adiestrar, capacitar y formar al personal en niveles técnico, profesional y de posgrado. Con ello aumentó en 33% el número de posgrados disponibles en sus planteles educativos.



- Se ha modernizado y fortalecido la infraestructura de una tercera parte de los 22 establecimientos educativos vavales, y se han reestructurado planes de estudio y adiestramiento para contar con personal naval profesional y especializado.
- Se inauguraron las instalaciones de la nueva marina de la Heroica Escuela Naval Militar, para reforzar los conocimientos teóricos adquiridos en el ámbito náutico.

“Yo estudié Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales, y me quiero especializar en Nanotecnología”.

Iván Carvajal Girón.



“Yo soy médico cirujano naval y quiero especializarme en Cirugía Vascular”.

Lluvia Janneth Negrete Chávez.



Además, nuestras Fuerzas Armadas cumplen sus tareas y misiones en un estricto marco de protección y respeto a los Derechos Humanos. Como parte de este compromiso, cada integrante de la SEDENA ha participado —de diciembre de 2012 a junio de 2017— en cinco acciones de capacitación, en promedio, a través de cursos, pláticas, conferencias y videoconferencias, mientras que todos los elementos de la SEMAR han recibido cursos presenciales y virtuales en esta materia.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Uno de los rasgos distintivos de la estrategia de seguridad de esta administración es atender las causas económicas y sociales que propician el delito, y no únicamente las diversas expresiones de la delincuencia.



Con la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno, de legisladores, de organismos internacionales, del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil, se pusieron en marcha el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, y el **Programa Nacional de Prevención del Delito**.

Adicionalmente, en febrero de 2017, se firmó el **Plan de Acción para la Prevención Social de la Violencia y el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar**, entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Por otra parte, con el fin de promover una cultura de no violencia, la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con autoridades locales y el sector privado, realiza una amplia campaña de canje de armas a cambio de incentivos económicos y/o artículos domésticos. En lo que va de la administración, se han retirado de las calles más de 87 mil armas de fuego, más de 2 millones 300 mil cartuchos de diferentes calibres y más de 8 mil granadas.

Justicia

La justicia es un valor inherente al desarrollo armónico de toda sociedad. Es también pilar del orden constitucional y el sustento básico de la gobernabilidad, la paz y la tranquilidad social. Procurar su correcta aplicación es un deber del Estado Mexicano; exigirla con prontitud y certeza, es un derecho elemental de toda persona.

Por ello, el Gobierno de la República ha impulsado cambios en los ordenamientos y procesos legales que se ven reflejados en la vida cotidiana de los mexicanos; en espacios seguros para la población; en el fortalecimiento de la certeza jurídica para invertir y emprender; y en condiciones de mayor tranquilidad para todos los mexicanos.

En favor de un acceso a la justicia en los ámbitos que afectan la vida diaria de las personas, se han impulsado diversas transformaciones en materia de justicia cotidiana. El primer paquete de reformas en esta materia comprendió ocho iniciativas de reforma constitucional, dos iniciativas de reforma legal y la propuesta de una Ley General. Hay avances importantes en la aprobación de este paquete de reformas y se está trabajando en la legislación secundaria.

Beneficios que aportará la Transformación en materia de Justicia Cotidiana

1. La **Mejora Regulatoria** permite realizar trámites de forma más sencilla y con menos costos. Se crea un catálogo único de trámites y servicios que brindará certeza jurídica a las personas. Además, reduce los espacios de discrecionalidad, porque favorece la transparencia de requisitos y procedimientos (DOF 05-02-2017).
2. La **Justicia Alternativa** fomenta que los conflictos del día a día se resuelvan fuera de juicio y de forma más ágil (DOF 05-02-2017).
3. La **Justicia Cívica** facilita la convivencia en comunidad fomentando el respeto a las normas, mientras que la **Justicia Itinerante** permite que trámites, servicios y gestores de controversias lleguen a comunidades alejadas y de difícil acceso (DOF 05-02-2017).
4. En la resolución de conflictos entre trabajadores y patrones, la reforma en materia de **Justicia Laboral** agilizará la ejecución de los laudos y fortalecerá la conciliación para que los conflictos se resuelvan de forma amigable. Además, se transforman las juntas de conciliación en auténticos tribunales laborales, independientes en sus decisiones (DOF 24-02-2017).
5. Se homologa la organización y el funcionamiento de los **registros civiles**, y de los **registros públicos inmobiliarios y catastros municipales**, lo que permite mejorar y simplificar los trámites en todo el país (DOF 05-02-2017).
6. Los **juicios orales mercantiles** permitirán que los asuntos se resuelvan de forma rápida y transparente, facilitando la actividad económica (DOF 25-01-2017).
7. La **resolución del fondo del conflicto** permitirá a las autoridades de todos los órdenes de gobierno resolver la esencia de la controversia en lugar de privilegiar la atención a aspectos formales y tecnicismos (Pendiente de publicación en el DOF).
8. El **Sistema Nacional de Impartición de Justicia y Organización de Poderes Judiciales** elevará la calidad de los órganos encargados de impartir justicia en todo el país (En Cámara de Origen).
9. La legislación única en materia procesal **civil y familiar** será más simple y ágil. Además, se homologa en todo el país (Pendiente de publicación en el DOF).

Fuente: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

La agenda en seguridad está íntimamente ligada a la procuración de justicia y al respeto a los derechos humanos. Por eso, durante los primeros años de esta administración se dio un impulso decidido a la implementación del **Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA)** en todo el territorio nacional.

Este sistema entró en vigor el 18 de junio de 2016 en todo el país, después de una etapa de implementación que inició, con su aprobación, en 2008. Bajo el SJPA, la presunción de inocencia y la libre valoración de las pruebas son principios rectores. Su objetivo es hacer el acceso a la justicia más eficaz, a través de juicios públicos y privilegiando la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Para lograr la implementación de este modelo en el plazo constitucional establecido y para garantizar su adecuado funcionamiento, han trabajado de manera coordinada los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, así como representantes del sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil.

Con el fin de asegurar la correcta operación del Sistema, se ha capacitado a más de 400 mil operadores de los cuales

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

A través de la conciliación, mediación y los procesos restaurativos, los mecanismos alternativos ayudan a que la víctima logre una reparación inmediata y justa, y el ofensor reconozca la comisión del delito y se responsabilice de su resultado. Así, algunos delitos, como los patrimoniales sin violencia, pueden encontrar una rápida solución, con pleno respeto a los derechos humanos.

Esta nueva forma de obtener justicia resulta trascendente, porque además de realizarse bajo principios de voluntariedad, imparcialidad y confidencialidad, restablece el tejido social que el delito ha alterado y garantiza que la conducta no quede impune.

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se celebraron 799 acuerdos de reparación del daño a través de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la recuperación de más de 613 MDP en favor de las víctimas u ofendidos por algún delito.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Protocolos Nacionales

Diseñados a fin de contribuir y garantizar el respeto a la dignidad humana, así como el abatimiento de la impunidad.

1. Dotar a las Policías con capacidades para procesar de un instrumento en el que se homologuen las directrices de su actuación, de conformidad con las mejores prácticas, para la aplicación de la metodología criminalística en el lugar de intervención para la investigación criminal.
2. Dotar a aquellas autoridades que realicen funciones de Primer Respondiente de un instrumento en el que se homologuen los lineamientos de su actuación, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte y el Código Nacional de Procedimientos Penales.
3. Dotar a aquellas autoridades que realicen el traslado de personas de un instrumento en el que se homologuen los lineamientos de su actuación y coordinación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y el Código Nacional de Procedimientos Penales.
4. Garantizar la misma y autenticidad de los indicios o elementos materiales probatorios, mediante actividades de control y elaboración de registros que demuestren la continuidad y trazabilidad de la Cadena de Custodia, con el fin de incorporarlos como medio de prueba en el proceso penal.



Fuente: Procuraduría General de la República.

Acciones para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA)

Para continuar consolidando el SJPA, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) funja como enlace operativo del Poder Ejecutivo con los otros Poderes y las entidades federativas.

En coordinación con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y expertos, el SESNSP ha impulsado acciones focalizadas para:

- Mejorar el formato del **Informe Policial Homologado**.
- Promover una mayor eficacia de la **justicia alternativa** y de los dispositivos de la **Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias** en Materia Penal.
- Desarrollar el **Modelo Homologado Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal**.
- Implementar un **Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso**.
- Instrumentar el **Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**.
- Promover el **Modelo de Justicia Terapéutica** establecida en la **Ley Nacional de Ejecución Penal**.
- Fortalecer la figura de los **Asesores Jurídicos de Víctimas** en las entidades federativas.
- Impulsar el **Programa de Actualización y Profesionalización en materia del Sistema de Justicia Penal para Policías, Peritos, Agentes del Ministerio Público y personal del Sistema Penitenciario**.
- Operar un **sistema de indicadores** que permita evaluar el desempeño de los operadores de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario en el **SJPA**.
- Promover un **programa de gestión y reorganización institucional** que permita dar cumplimiento al cierre del sistema tradicional de justicia y a los acuerdos y acciones de consolidación del **SJPA**.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

más de 240 mil son elementos de seguridad pública. Además, se construyeron y pusieron en operación más de 800 salas para juicios orales y se realizó una profunda reestructuración de las procuradurías y fiscalías de todo el país. En este proceso de transformación jurídica, se han destinado, entre el inicio de la administración y junio de 2017, alrededor de 20 mil MD, es decir, se han invertido 9 de cada 10 pesos requeridos para la implementación del SJPA.

El **Sistema de Justicia Penal Acusatorio** es un sistema vivo, en constante transformación y evolución. Todos los representantes del Estado Mexicano son corresponsables de su correcto funcionamiento. Por ejemplo, con apego a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Agencia de Investigación Criminal de la PGR impulsó, de enero de 2014 a junio de 2017, el diseño e implementación de **protocolos homologados de actuación de las policías ministeriales**. Ello es clave para el correcto desarrollo de la investigación a cargo de las policías en el SJPA.

Sólo con un proceso continuo de aprendizaje y mejora, se podrán corregir las fallas y superar los desafíos que se han presentado a partir del inicio del SJPA. Como ocurre con cualquier transformación de esta magnitud, se deben hacer ajustes institucionales y legales para que el SJPA cumpla plenamente con los principios constitucionales que lo rigen. Además, se requiere fortalecer figuras jurídicas clave, como la presunción de inocencia y el uso de la prisión preventiva como medida excepcional y no como regla general.

Asimismo, se debe avanzar para que peritos y conciliadores, policías de investigación y ministerios

públicos tengan las herramientas y los conocimientos necesarios para cumplir sus tareas.

Protección Civil

Por su ubicación geográfica y orografía, México está expuesto al embate de diversos fenómenos naturales con un potencial para afectar a millones de habitantes. Para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de la población, es necesario estar preparados en todo momento para responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier eventualidad.

Con esa convicción, México ha transitado de una política de protección civil esencialmente reactiva a una cada vez más preventiva. También se han fortalecido las capacidades institucionales de respuesta oportuna y de gran escala para aumentar nuestra resiliencia.

Plan Nacional de Respuesta MX

Si bien no es posible evitar la fuerza de la naturaleza, lo que sí se puede hacer es mitigar sus efectos y, lo más importante, salvar vidas.

El **PLAN MX** establece por primera vez un marco normativo para coordinar la respuesta interinstitucional de todas las dependencias y entidades del Gobierno de la República ante situaciones de contingencia. Esto evita la acción separada de las instituciones de gobierno, acorta los tiempos de respuesta, optimiza el uso de recursos y genera certidumbre a la población.

Destaca la integración de todos los sistemas de monitoreo y de alerta del país en uno solo: el **Sistema**



Nacional de Alertas, que brinda información precisa y en tiempo real para actuar oportunamente ante situaciones de contingencia.

También, para agilizar la atención a las personas afectadas por algún desastre, en la presente administración se aceleró la entrega de recursos del **Fondo Nacional para la Atención de Emergencias**, que ha pasado de un tiempo de espera de 3 meses a menos de 12 días.

En reconocimiento a los avances de México en materia de protección civil, la Organización de las Naciones Unidas eligió a nuestro país como sede de la **Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017**, celebrada en Cancún, y en la que participaron más de 6 mil especialistas de 180 países.

Durante el evento, se presentó un mecanismo global de rendición de cuentas que medirá la reducción de exposición al riesgo, la pérdida de vidas humanas, el número de personas afectadas por desastres, las pérdidas económicas y los daños a la infraestructura crítica en el mundo entre 2020 y 2030.

Apoyo de las Fuerzas Armadas en caso de desastre natural

Una de las características que distingue a las Fuerzas Armadas de México es su papel destacado en el auxilio a la población afectada por desastres naturales.

De diciembre de 2012 a junio de 2017, con la participación de 131 mil elementos, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana aplicaron el **Plan DN-III-E** en mil 738 ocasiones, en beneficio de más de 2 millones 520 mil personas afectadas por huracanes, tormentas tropicales, lluvias atípicas, frentes fríos, sismos e incendios forestales.

Destaca el apoyo que brindó la Fuerza Aérea Mexicana a la población civil ante las afectaciones de los huracanes Ingrid y Manuel, en Guerrero, en septiembre de 2013, y el huracán Odile en Baja California Sur, en septiembre de 2014, desarrollando casi 2 mil 800 operaciones aéreas, en las que se desalojó a más de 15 mil personas y se transportaron mil 730 toneladas de ayuda.

Por su parte, la Armada de México aplicó el **Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre**, en beneficio de casi 570 mil personas en Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán,

México, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.

Número Único de Emergencias 911

Para garantizar que todas las dependencias que brindan servicios de emergencias médicas, de seguridad y de protección civil trabajen de forma articulada y coordinada, se creó el **Número Único de Emergencias 9-1-1**. Vale



la pena destacar que la puesta en operación de este número había sido pospuesta durante varias décadas.

En octubre de 2016, el 9-1-1 inició operaciones en los primeros 16 estados y, desde enero de 2017, comenzó a operar en las 16 entidades restantes, alcanzando cobertura nacional.

Derechos Humanos

A partir de la Reforma Constitucional de 2011 –que elevó a rango constitucional los Derechos Humanos contenidos en tratados internacionales de los que México es parte–, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos. Esta tarea convoca y compromete también a todos los sectores de la sociedad.

Muestra de ello es que las transformaciones jurídicas impulsadas por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los últimos 5 años, han llevado a una importante ampliación de los derechos de las personas en distintos ámbitos públicos: **Educación de Calidad en el Nuevo Modelo Educativo**; incorporación de los **Derechos Humanos en la nueva Ley de Amparo**; el **enfoque garantista del Código Nacional de Procedimientos Penales**; y el **acceso a las nuevas tecnologías de la información** a través de las modificaciones en materia de

Número Único de Emergencias 9-1-1

Implementación a Nivel Nacional:

El 9 de enero de 2017 entró en operación a nivel nacional el número único de atención de llamadas de emergencia 9-1-1.

Protocolos de actuación:

Se han desarrollado 12 protocolos para la atención de emergencias médicas avalados por la Secretaría de Salud y sus respectivos diagramas de flujo para su integración a los sistemas de atención telefónica.

Georreferenciación de la llamada

El 1 de junio de 2017 concluyeron las fases tecnológicas de la implementación del 9-1-1 con la entrada en operación del proceso de georreferenciación automática de teléfonos celulares a nivel nacional.



9-1-1 Cuidado

Para que esté disponible cuando lo necesites. Las llamadas falsas pueden costar vidas.

*Centros de Atención de Llamadas de Emergencia del país.
Fuente: Secretaría de Gobernación.

Servicio para la recepción de todas las llamadas de emergencia en el país, mediante personal capacitado en el modelo de atención telefónica homologado desarrollado por la UNAM



Estadísticas de Llamadas primer semestre 2017

Existen **194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia** que funcionan a nivel nacional.

De enero a junio de 2017, se recibieron **61,639,418 llamadas**, de las cuales 11% fueron llamadas procedentes y 89% improcedentes.

#911 Emergencias

Úsalo Sólo en caso de emergencia

Atención las 24 horas del día **los 365 días del año.**

Atiende 242 tipos de incidentes: médicos, de seguridad y protección civil.

Atenderá emergencias con perspectiva de género

INMUJERES y el Centro Nacional de Información desarrollaron un protocolo de atención telefónica para llamadas de emergencia en el que, por primera vez, se incorpora la perspectiva de género en la atención de estos incidentes.

Operadores capacitados

En todos los CALLES* para brindar atención especializada y canalizar las llamadas a las corporaciones.



Telecomunicaciones; y para respaldar a las víctimas de la violencia con la Ley General de Víctimas.

En este marco, el 26 de junio de 2017 se publicó la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, para combatir con mayor eficacia este delito. En una sociedad de derechos, son inaceptables estas violaciones a los derechos fundamentales, que atentan contra la dignidad humana u agravan a la sociedad entera.

México reconoce los desafíos de todas las naciones en materia de Derechos Humanos, por lo que está abierto al escrutinio internacional en este rubro. Muestra de ello son las 16 visitas de funcionarios y relatores de mecanismos de Derechos Humanos que han tenido lugar desde el inicio de la administración, seis de ellas durante los últimos 12 meses.

En febrero de 2017 refrendamos la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. Mediante dicho acuerdo, se reconocen los avances en la materia y se reitera la importancia de la participación de otros actores, como la sociedad civil, la academia, el sector privado, así como las víctimas y sus familiares.



Las acciones que se han realizado incluyen el desarrollo de programas estatales de Derechos Humanos, iniciativas de armonización legislativa a nivel nacional y el desarrollo de indicadores en la materia con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

También se ha dado la más alta prioridad a la capacitación de los servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en este rubro. De enero de 2013 a junio de 2017, se capacitó a más de 36 mil servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, rebasando en 80% la meta sexenal.

Recomendaciones a la Administración Pública Federal

En la presente administración se ha reducido el número de recomendaciones turnadas a la Administración Pública Federal (APF) por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). De diciembre de 2012 a junio de 2017, se recibieron 182 recomendaciones, lo que significa una reducción de 12.9%, con respecto a las 209 recomendaciones recibidas en el mismo periodo de la Administración anterior. En particular, de 2012 a 2016, la reducción de recomendaciones fue de 30.2%.

Cabe señalar que el Gobierno de la República ha aceptado todas las recomendaciones y trabaja en su cumplimiento. Cada dependencia federal que recibe alguna recomendación lleva a cabo una revisión de las causas y un plan de trabajo para su debida atención.

Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

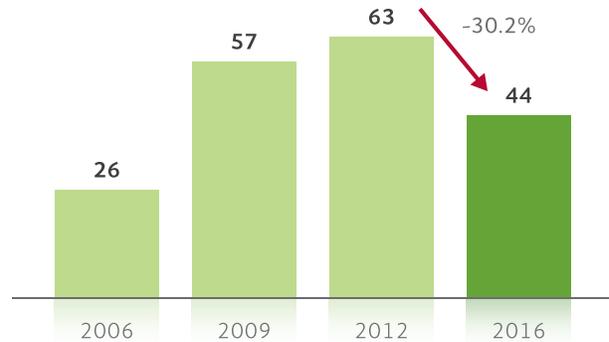
Los crímenes cometidos contra defensores de Derechos Humanos y periodistas agravan y lastiman no solamente a sus víctimas, sino a la sociedad completa.

Es obligación del Estado Mexicano, en su conjunto, otorgar garantías a activistas y profesionales de la comunicación para el adecuado desempeño de sus labores, especialmente ante la grave amenaza que hoy representa la delincuencia organizada.

Por esta razón, el Gobierno de la República cuenta con un **Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.**

De diciembre de 2012 a junio de 2017, un total de 739 personas han estado bajo la protección de este

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Administración Pública Federal



Fuente: Elaboración propia con información de la CNDH y la Secretaría de Gobernación.

mecanismo; de ellas, 421 son defensoras de Derechos Humanos y 318 periodistas.

En mayo de 2017, se anunciaron medidas adicionales para:

- Fortalecer la estructura y el presupuesto asignado a este mecanismo;
- Establecer un Esquema Nacional de Coordinación con las entidades federativas y un Protocolo de Operación.
- Consolidar la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

En cumplimiento a estas instrucciones, la Secretaría de Gobernación y las Secretarías de Gobierno de las entidades federativas acordaron realizar distintas medidas, entre las que destacan:

1. **Detección de riesgos (Alertas Tempranas)** por cada entidad federativa y la realización de reuniones con periodistas y defensores de Derechos Humanos que se encuentren en riesgo.
2. **Creación de Unidades de Protección en cada entidad federativa** que, en coordinación con el mecanismo federal, deben realizar las siguientes funciones: monitoreo de riesgos y agresiones, implementación y seguimiento de medidas de protección, y atención urgente a casos de emergencia.
3. **Capacitación de los integrantes de las Unidades de Protección.**

4. Elaboración de un Protocolo de Coordinación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y para la Prevención de Riesgos y Agresiones, que se someterá a la aprobación de la CONAGO.

Garantía a la identidad de las personas

Un gran reto del Estado Mexicano, que por muchos años fue desatendido, es la existencia de millones de mexicanos que no cuentan con acta de nacimiento. Esta situación conlleva la violación del derecho a la identidad, uno de los derechos fundamentales de toda persona.



Para garantizar ese derecho a quienes están fuera del lugar donde nacieron, se implementó la **estrategia Tu Acta de Nacimiento en Donde te Encuentres**. De enero de 2015 a junio de 2017, esta estrategia permitió —con la colaboración de las 32 entidades federativas— la entrega de más de 6 millones 800 mil actas en territorio nacional y más de 563 mil en los Consulados de México en el extranjero.

Acta de Nacimiento en Línea

Para hacer más accesible, fácil y segura la expedición del documento más importante que tenemos los mexicanos en materia de identidad, el Gobierno de la República, en coordinación con las 32 entidades federativas, trabaja en la última etapa del proyecto para expedir el **Acta de Nacimiento por Internet** —desde cualquier lugar con acceso a Internet— e imprimirla en hoja blanca, como se hace actualmente con la CURP.

Esta Acta de Nacimiento será válida para cualquier trámite o para recibir algún servicio en todas las dependencias, instituciones, ventanillas de atención y de enlace con la ciudadanía, toda vez que el documento estará respaldado por cada uno de los registros civiles del país.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Como parte de este esfuerzo, se han destinado más de 280 millones de pesos para modernizar y equipar los registros civiles estatales, digitalizar las actas y promover campañas de registro universal de nacimientos. Asimismo, para hacer realidad el derecho a la identidad de la población indígena sin acta de nacimiento, se apoyó la instalación de 38 módulos del Registro Civil en los centros coordinadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Para facilitar la obtención del acta de mexicanos que nacieron en Estados Unidos, se implementó la **estrategia Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana**.

Anticorrupción y Transparencia

La corrupción violenta el marco jurídico, impone costos innecesarios a la economía y daña el tejido social. Para combatirla, el Estado Mexicano —con la activa participación de expertos, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil— sentó las bases de dos nuevos pilares institucionales: el **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)** y el **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**.

El Gobierno de la República tiene un compromiso irrenunciable con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Por eso, seguirá ejerciendo una gestión pública abierta, moderna, eficaz y, sobre todo, cercana a la gente.

Anticorrupción

El **Sistema Nacional Anticorrupción** establece un marco normativo para que los servidores públicos y los particulares que incurran en actos de corrupción sean sancionados y obligados a resarcir el daño patrimonial causado e impulsa acciones y programas de carácter preventivo destinados a promover la ética y la honestidad en el servicio público.

Está conformado por el **Comité de Participación Ciudadana**, el **Comité Coordinador**, el **Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización** y representantes de los **Sistemas Locales Anticorrupción**.

Aunque el SNA aún no se instrumenta plenamente, se han dado importantes pasos hacia su plena operación. En abril de 2017, se instaló el **Comité Coordinador**, integrado por el presidente del Comité de Participación Ciudadana y los titulares de la Auditoría Superior de

Avances en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)¹

Elemento	Avance
Comité Coordinador	Se instaló el 4 de abril de 2017 ²
Comité de Participación Ciudadana	El 9 de febrero de 2017 se realizó el nombramiento de sus primeros miembros.
Secretario Técnico	Fue electo por el Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción el 30 de mayo de 2017.
Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización	El 22 de junio de 2017 se llevó a cabo su Primera Reunión.
Sistemas Locales Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> Las 32 entidades federativas cuentan con reformas a su Constitución local en materia de Combate a la Corrupción, conforme a la Constitución Federal. 30 entidades federativas ya cuentan también con la legislación secundaria correspondiente.
Fiscal Anticorrupción	Actualmente el Senado de la República cuenta con 32 candidatos.
Nombramiento de 18 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	El Titular del Ejecutivo Federal envió las propuestas, que están pendientes de ser ratificadas por el Senado de la República.

^{1/} Avances al 11 de agosto de 2017.

^{2/} Está pendiente el nombramiento del Fiscal Anticorrupción y de los 18 Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por parte del Senado de la República

Fuente: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

la Federación, la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y la Secretaría de la Función Pública, un representante del Consejo de la Judicatura Federal, el presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Esta instancia es responsable de establecer mecanismos de coordinación entre sus integrantes y de diseñar, promover y evaluar políticas públicas de combate a la corrupción.

También se instaló el **Comité de Participación Ciudadana**, que es el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno.

Y dio inicio la instrumentación del **Sistema Nacional de Fiscalización**, encargado de garantizar que la revisión al uso de los recursos públicos se realice de manera ordenada, sistemática e integral.

Además de la agenda de cambio estructural en el combate a la corrupción, el Gobierno de la República ha implementado otras medidas para promover una cultura de la legalidad y la integridad en el servicio público, entre las que destacan:

- o De enero de 2013 a junio de 2017 se han presentado 117 mil 71 denuncias y quejas, de las que se han derivado alrededor de 53 mil 543 sanciones a más de 39 mil servidores públicos, por un monto cercano

a los 9 mil 161 MDP. Esto significa un incremento de 39.6% en servidores públicos sancionados, con respecto al mismo periodo del sexenio anterior.

- o Derivado de la realización de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por los Órganos Internos de Control (OIC) en las dependencias y entidades de la APF, de enero de 2013 a junio de 2017, los OIC promovieron la recuperación de recursos al erario por más de 9 mil 600 MDP.
- o En apego al debido proceso, la PGR ha emprendido acciones legales en contra de funcionarios y ex funcionarios de los tres órdenes de gobierno por presuntos actos delictivos. La búsqueda, detención o vinculación a proceso de estos funcionarios, incluyendo varios ex gobernadores, forman parte de las acciones del Estado Mexicano a favor de la legalidad.
- o A fin de contribuir a la transparencia en las contrataciones públicas, así como de prevenir la corrupción, se mantiene actualizado el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**, indicando las causas de las sanciones. Al 30 de junio de 2017, se tienen casi mil 700 sanciones impuestas por la Secretaría de la Función Pública a licitantes, proveedores y contratistas.

El Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDE C)
es una herramienta a disposición de la ciudadanía para captar sus quejas y denuncias contra actos indebidos de servidores públicos federales.



Fuente: Secretaría de la Función Pública.

SIDE C

La ciudadanía podrá ingresar sus quejas y denuncias por internet o a través de la aplicación móvil, el sistema asignará un folio y contará con asesoría vía chat o a través del Centro de Atención Telefónica de Quejas y Denuncias de la SFP las 24 hrs. los 365 días del año.
República Mexicana 01 800 1128 700.
Ciudad de México 2000 2000.



Y podrá enviar por internet o a través de la aplicación móvil, la evidencia con que se cuente para soportar su dicho (fotos, videos, audios, etc.)



Además, el afectado podrá dar seguimiento a su queja o denuncia en todas las etapas del proceso de investigación hasta su conclusión.



- o El 28 de febrero de 2017 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones al **Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**, cumpliendo con recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- o Y para promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en las instituciones y prevenga la corrupción, se desarrollaron la **aplicación móvil Denuncia la Corrupción** y el **Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDE C)**, que facilitan la denuncia en contra de servidores públicos por presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones.

De abril de 2016 a junio de 2017, el **SIDE C** ha recibido casi 30 mil 400 quejas/denuncias, las cuales han sido analizadas y turnadas al Órgano Interno de Control competente.

Transparencia

En esta administración se han dado avances importantes en materia de transparencia y protección de datos personales.

Por primera vez, los ciudadanos tienen el derecho a conocer información sobre el uso de los recursos públicos que le son asignados a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a sindicatos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y a cualquier persona física o moral que ejerza actos de autoridad.

Actualmente existen **882 sujetos obligados** a nivel federal; antes eran sólo 246. Además, aumentaron de 17 a 48 los rubros de información de oficio que deben ponerse a disposición de la ciudadanía en medios digitales, reduciendo la necesidad de recurrir a solicitudes de transparencia para obtener la información.

En cuanto a la protección de datos personales, se crearon herramientas jurídicas para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse —con causa legítima— al tratamiento de sus datos.

Las 32 entidades federativas ya cuentan con un organismo autónomo especializado en acceso a la información pública y protección de datos personales, además del organismo garante a nivel federal: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Como parte de este esfuerzo, se creó el **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información**

Comparativo en materia de transparencia y protección de datos personales¹

	Antes	Ahora
Número de sujetos obligados de transparencia y protección de datos personales	246	882
Número de obligaciones de transparencia	17	48

¹ El antes y el después lo marca la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en mayo de 2015.
Fuente: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

y **Protección de Datos Personales**, integrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, el propio INAI y los 32 organismos garantes de las entidades federativas.

Su objetivo es construir una política pública nacional que garantice el ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando la educación y cultura cívicas.

En este marco, en mayo de 2016, el INAI, el Archivo General de la Nación y los 32 organismos garantes presentaron la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en la que los ciudadanos pueden consultar el padrón de sujetos obligados, por entidad federativa y realizar solicitudes de información o de sus datos personales.

Gobierno Abierto

Los **Gobiernos Abiertos** son instrumentos modernos e innovadores que permiten a los ciudadanos saber qué hacen sus autoridades y participar activamente en los asuntos públicos.

Este modelo requiere sociedades democráticas, gobiernos transparentes —que publiquen la información relevante— y tecnologías que los acerquen.

El Gobierno de la República ha dado avances decisivos hacia la conformación de un **Gobierno Abierto, cercano y moderno**.

Contamos con la **Ventanilla Única Nacional**, un portal electrónico que ofrece a la ciudadanía información sustantiva de gobierno, trámites y servicios, y una plataforma de participación ciudadana que ha contribuido a aumentar y mejorar la colaboración con el gobierno en el desarrollo de políticas públicas.

Por medio de esta plataforma, en el último año se han llevado a cabo seis foros, 12 encuestas y 26 consultas, en los que han participado más de 95 mil usuarios. El mecanismo digital de vinculación ciudadana más exitoso fue la **Consulta del Nuevo Modelo Educativo**, con más de 50 mil participaciones.

GOB. MX
Ventanilla Única Nacional

Punto de acceso único a más de 4 mil trámites e información de gobierno, las 24 horas del día, los 365 días del año desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet.

Facilita el acceso universal para todas las personas que lo consulten (**accesibilidad para discapacidad motriz, auditiva y visual**).

gob.mx/participa promueve la colaboración y participación de la sociedad en el desarrollo de políticas públicas. México es el 1er lugar de América Latina y el Caribe en el Índice de Participación en Línea de la ONU.

México recibió el **Premio a la Excelencia en Gobierno Electrónico (ExcelGOB)** por parte de la Red GEALC, debido a la iniciativa gob.mx

México es **1er lugar en Servicios en Línea en América Latina** y 19° a nivel mundial (Encuesta sobre el Gobierno Electrónico 2016 de la ONU).

Fuente: Estrategia Digital Nacional.

El portal también cuenta con el **dominio gob.mx/apps** en donde se pueden obtener las aplicaciones móviles para interactuar con el Gobierno de la República. Al cierre de junio 2017 se tienen 15 **apps** disponibles, siendo las más descargadas: **IMSS Digital, Banjelcel y RadarCiSalud**.

Gracias a la **Ventanilla Única Nacional**, en la **Encuesta de Gobierno Electrónico 2016** publicada por la ONU, México ocupa el primer lugar en América Latina y el Caribe en Servicios Digitales y Participación Digital.

Política de Datos Abiertos

La **Política de Datos Abiertos** fomenta la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

A junio de 2017, la plataforma **www.datos.gob.mx** cuenta con más de 25 mil bases de datos publicadas por más de 230 instituciones de gobierno, 400 mil

descargas, más de 4 millones de visitas, 43 herramientas y más de 100 historias de impacto, todo desarrollado a partir de los Datos Abiertos publicados.

Ejemplos concretos del impacto del uso de Datos Abiertos son:

- o **Agenda2030.mx:** Durante la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el 26 de abril de 2017, se lanzó la **Plataforma Nacional de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** agenda2030.mx. Se trata de un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de la República y el INEGI para monitorear y dar seguimiento a las metas e indicadores de los ODS, mediante diversos tipos de visualizaciones ciudadanas y Datos Abiertos.
- o **Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas:** en marzo de 2017, en el marco de la **Alianza por las Contrataciones Abiertas MX**, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México publicaron más de 240 contratos —con un monto de inversión de más de 127 mil MDP— del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en datos.gob.mx/nuevoaeropuerto. Además, México se convirtió en el primer país en implementar el **Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas en una Asociación Público Privada**, mediante su implementación en la **Red Compartida** (datos.gob.mx/redcompartida).

Asimismo, el **portal de Transparencia Presupuestaria** cuenta con información de 667 programas federales, su presupuesto asignado, metas, indicadores, resultados y el avance en la ejecución de los mismos.

En lo referente a obra pública abierta, está disponible la información de casi 3 mil 300 proyectos en cartera de inversión, con información georreferenciada. También se cuenta con información sobre recursos transferidos a entidades federativas, con más de 135 mil proyectos localizables al 30 de junio de 2017.

En el último año, el número de páginas visitadas del **portal de Transparencia Presupuestaria** es de casi un millón 200 mil.

Datos Abiertos



1er lugar regional

En el Inventario de Datos Abiertos de la organización Open Data Watch.



1er lugar regional

En el Barómetro de Datos Abiertos de Web Foundation.



5º lugar global y 2º en reúso e impacto

En el Índice OURData de la OCDE.



OPEN KNOWLEDGE

2º lugar regional

México se posiciona en los primeros lugares de la lista, por encima de países como Japón y Holanda en el Índice de Datos Abiertos de Open Knowledge International.

Fuente: Estrategia Digital Nacional.

México fue reconocido en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) convirtiéndose en el país con más premios en la edición 2017. Los proyectos galardonados fueron: la **Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico**, el **Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas**, el **proyecto MiGobierno, Labora, Plataforma @prende 2.0, Monitoreo Integral de Indicadores de Prevención y Promoción de la Salud**, proyecto de **DataLab, Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe** y los **Principios de Datos Abiertos Anticorrupción del G20**.

Con todas estas acciones en favor de una relación más cercana y constructiva entre las autoridades y la ciudadanía, México avanza hacia la consolidación de un **Gobierno Abierto, cercano y confiable**.



MÉXICO
INCLUYENTE



Uno de los mayores retos que enfrenta nuestro país es lograr que toda su población —niñas y niños, mujeres y hombres— pueda ejercer los derechos sociales fundamentales que nuestra Constitución les reconoce. Es un deber moral y una responsabilidad política combatir la pobreza y asegurar que, quienes lo necesiten, reciban el apoyo necesario para superar sus carencias y acceder a una vida digna, a la que todo mexicano, por el simple hecho de serlo, tiene derecho.

Desde el inicio de esta Administración, el Gobierno de la República se abocó a combatir las causas que generan y perpetúan la pobreza en el país. Con base en las experiencias acumuladas, se ha establecido una

estrategia integral que involucra el trabajo conjunto de las distintas dependencias del gobierno federal, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la activa participación de la sociedad civil y del sector privado y, muy especialmente, el empoderamiento de los ciudadanos para que puedan exigir y ejercer plenamente sus derechos sociales.

El objetivo último de estos esfuerzos es dar acceso a todos los mexicanos a los beneficios del desarrollo y, con ello, generar inclusión —es decir, cumplir nuestro compromiso con la justicia social. Al hacerlo, también contribuimos a la prosperidad del país, mediante la incorporación de



millones de mexicanos a una vida no sólo más digna, sino también económicamente más productiva, en beneficio de ellos, sus familias y sus comunidades.

La Política Social: Estrategias, Acciones y Resultados

La Cruzada Nacional Contra el Hambre

En 2012, según datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), casi la mitad de la población en México —53.3 millones de personas, es decir, 45.5%— se encontraba en condiciones de pobreza y 9.8% —11.5 millones de personas— vivía en pobreza extrema. Dentro de este grupo, había uno en una situación aún más vulnerable: 7 millones de personas en pobreza extrema alimentaria. Ante esta realidad, se puso en marcha la **Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)**. Su objetivo central es dar una solución estructural y definitiva al problema del hambre que aún se registra en distintas comunidades del país y que resulta intolerable en el México actual.

La CNCH fue diseñada tomando en cuenta que el hambre —al igual que la pobreza— es un fenómeno causado por múltiples factores. En consecuencia, se requería instrumentar acciones en distintos ámbitos para mejorar de manera integral las condiciones de vida de las personas que enfrentaban esa condición, incluyendo no sólo una mejor alimentación, sino también servicios de educación y salud, una vivienda adecuada y mejores ingresos.

La Cruzada ha coordinado recursos y acciones de 90 programas, así como directrices, acciones, fondos y vertientes de políticas públicas de las dependencias del Gobierno de la República, y de los gobiernos estatales y municipales. Dado el carácter participativo de la Cruzada, los habitantes de las comunidades en las que se ha desplegado han asumido un papel protagónico en la transformación de sus condiciones de vida. En ello radica una parte del cambio estructural en materia de combate a la pobreza que estamos promoviendo.

En el marco de la **Cruzada Nacional Contra el Hambre**:

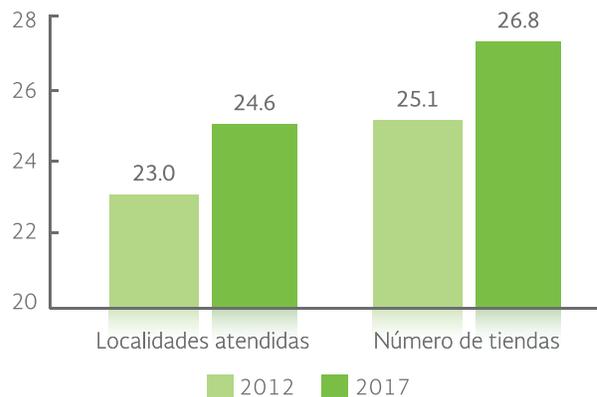
- 5.9 millones mexicanas y mexicanos en condición de pobreza extrema de alimentación reciben apoyo de al menos uno de los 90 programas sociales que instrumentan 19 dependencias y organismos federales.
- Se inició el programa de **Comedores Comunitarios**, cuya finalidad es brindar alimentación sana, variada

y suficiente a poblaciones vulnerables en localidades que enfrentan marginación —en particular niños de 0 a 11 años, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años—. Actualmente, tan sólo en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) opera más de 5 mil comedores comunitarios en todo el país, en los que diariamente se sirve más de un millón de alimentos al día.



Para este programa, el Gobierno de la República contó con el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas, quienes capacitaron y asesoraron a las cocineras voluntarias.

Red DICONSA
(Miles de tiendas y localidades)



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Social, los datos corresponden al 30 de junio de 2017.

- Con el fin de apoyar a más familias en localidades de alta y muy alta marginación, el **Programa de Abasto Rural**, a cargo de **DICONSA**, amplió su cobertura

“Sí, lo hacemos con mucho gusto. Los soldados nos vinieron a enseñar cómo preparar los alimentos y ahora este comedor es un punto de unión y convivencia para todos. Yo la verdad me la paso muy bien”

Celia Hernández Sánchez,
beneficiaria de Prospera y vocal de alimentación en
comedor comunitario



para atender localidades entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes. Hoy en día, DICONSA es la red de abasto más grande de América y cuenta con cuatro nuevos almacenes graneleros (en Chiapas, Hidalgo, Estado de México y Veracruz), con capacidad de almacenamiento de 172 mil toneladas. En lo que va de la Administración, se han abierto 1 mil 700 nuevas tiendas, en las que se ofrecen 23 productos de la canasta básica a precios preferenciales.

- Más de 480 mil familias cuentan con la **Tarjeta Sin Hambre**, beneficiando a casi 2 millones de personas. Esta tarjeta permite a los beneficiarios recibir transferencias monetarias con las que pueden adquirir 23 productos de la canasta básica, a precios preferenciales, en las tiendas DICONSA, además de poder tener acceso a la leche fortificada LICONSA.
- En esta Administración se ha integrado a 208 municipios al **Programa de Abasto Social de Leche LICONSA**, en respaldo de 6.3 millones de mexicanos, 350 mil más que en 2012. A diferencia de lo que ocurría con Oportunidades, ahora los beneficiarios del Programa de Inclusión Social **PROSPERA (PROSPERA)** ya pueden adquirir leche LICONSA.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en 2012,



7 millones de mexicanos vivían en condiciones de pobreza extrema alimentaria (6% de la población). En 2016, el número de mexicanos en esa condición se redujo a 5.1 millones (4.2% de la población). Esto significa que en los primeros cuatro años de la Administración se logró una reducción de 27%.

Programa de Inclusión Social PROSPERA

Para lograr que quienes viven en condiciones de pobreza superaran esa condición, era necesario transformar el principal programa social de combate a la pobreza — Oportunidades— y dotarlo de opciones que promovieran la productividad e inclusión laboral. De esta evolución surgió el **Programa de Inclusión Social PROSPERA**, que hoy atiende a 6.7 millones de familias.



“Mi mamá es beneficiaria de PROSPERA y yo recibo beca desde la primaria. Los nuevos apoyos han hecho la diferencia para que yo pueda estudiar informática”.

Luis Gerardo Melitón Hernández,
beneficiario de Beca SEP Prospera



“Mi mamá es ama de casa y mi papá es obrero y el dinero no es suficiente para que mi hermana y yo sigamos estudiando. Pero gracias a este apoyo las dos vamos a la universidad”.

Selene Gregorio González,
beneficiaria de Beca SEP Prospera

Con PROSPERA, los jóvenes beneficiarios pueden recibir un apoyo para continuar sus estudios a nivel técnico o universitario; se facilita el acceso a apoyos productivos para que las personas puedan emprender proyectos capaces de generar ingresos propios, y se tiene acceso a educación financiera y a distintas iniciativas de inclusión laboral y financiera.

Al 30 de junio, 1 millón 423 mil jóvenes han recibido apoyos para cursar estudios de educación media superior y superior; casi 12 mil personas han tenido acceso a apoyos para emprender proyectos productivos, y más de 1 millón 40 mil personas han recibido educación financiera y se han beneficiado con iniciativas de inclusión financiera.

La Estrategia Nacional de Inclusión

La **Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)** constituye el proyecto de combate a la pobreza más importante de las últimas décadas por la claridad de sus metas, por la precisión de sus líneas de acción y por los avances que ha reportado.

La ENI se basa en el amplio entramado jurídico e institucional que México desarrolló a lo largo de décadas y busca dar vigencia plena a los derechos sociales contenidos en la Constitución y a las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

Se trata de un esfuerzo verdaderamente nacional, sustentado en la coordinación de programas y acciones de las dependencias, no solamente del gobierno federal, sino también de cada una de las entidades federativas. Además, ha suscitado el apoyo decidido de decenas de empresas, asociaciones gremiales, fundaciones privadas y organizaciones de la sociedad, que ahora participan en el combate a la pobreza con base en metas y métricas compartidas.



La estrategia está produciendo resultados cuantificables en cada una de sus vertientes, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo y en los criterios utilizados por CONEVAL para medir el avance en el abatimiento de las carencias sociales.

- **Rezago educativo**

Se ha impulsado el programa más ambicioso de **certificación de primaria y secundaria** que se haya realizado en México. Durante esta Administración, 4.1 millones de adultos han superado el rezago educativo. Este avance es 81.4% mayor al que se registró al periodo comparable entre 2001 y 2005, y 43.6% superior al realizado entre 2007 y 2011.

Entre enero de 2016 y junio de 2017, se han realizado 2.1 millones de certificaciones de primaria o secundaria. A partir del ciclo escolar 2016-2017, 289 mil niñas y niños que asisten a estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil ahora reciben una educación que la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoce como equivalente a preescolar.

- **Acceso a servicios de salud**

El país se acerca a la cobertura universal de los servicios de salud. Al inicio de la Administración, millones de beneficiarios de **PROSPERA** no tenían acceso a esos servicios y la mayoría de los beneficiarios de la **Pensión para Adultos Mayores** tampoco tenía acceso a atención médica gratuita.

Entre enero de 2016 y junio de 2017, 17.8 millones de personas —especialmente beneficiarios de programas sociales— se afiliaron o reafiliaron a servicios de salud a través del Seguro Popular.

Al **seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** se incorporaron 6.6 millones de jóvenes estudiantes de Educación Media Superior y Superior inscritos en instituciones públicas. Asimismo, se le notificó este derecho a más de un millón de estudiantes de Educación Media Superior que ya estaba afiliado al IMSS.¹

- **Seguridad social**

La seguridad social provee un ingreso durante el retiro y protege contra las contingencias económicas y sociales

derivadas de la pérdida de ingreso a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgo de trabajo, invalidez, vejez y muerte.

El acceso a la seguridad social es parte del bienestar y de la protección que puede otorgar el Estado. Para ello, en el marco de la ENI, se han hechos esfuerzos para incorporar a adultos mayores al **Programa de Pensión para Adultos Mayores** y continuar la afiliación de más trabajadores al IMSS.

Seguro de Estudiantes

En agosto de 2016 se concluyó la **afiliación al IMSS de más de 6.6 millones de estudiantes** en las 32 entidades del país.

A este grupo se le **generó un Número de Seguridad Social único y permanente**, que utilizarán desde hoy y a lo largo de su vida laboral.



Con este seguro, los **estudiantes tienen derecho a recibir, sin costo:**

- Consulta
- Análisis
- Rayos X
- Medicamentos
- Hospitalización
- Cirugías
- Asistencia en el embarazo
- PREVENIMSS

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Espacios en la vivienda**

Se ha mejorado la calidad de los espacios en la vivienda mediante acciones emprendidas de manera conjunta con los gobiernos estatales y municipales, lo que ha permitido mejorar muros, techos y pisos, en beneficio de millones de familias.

^{1/} Al 30 de junio de 2017, el número de estudiantes incorporados al seguro médico del IMSS es de 6.8 millones. La meta en 2016 eran 6.6 millones de estudiantes, se alcanzaron al 100%, al cierre de ciclo escolar 2016-2017 se tuvieron 6.8 millones.



Tan sólo entre enero 2013 y junio de 2017 se realizaron un millón de acciones de vivienda (pisos, muros y techos firmes, y cuartos adicionales).

- **Servicios en la vivienda**

Con el fin de elevar la calidad de vida de las familias que habitan viviendas con servicios limitados, se ha promovido la dotación de fuentes de energía calórica más eficientes y seguras, la instalación de estufas de gas ecológicas, así como la instalación de biodigestores y sistemas de captación de agua.

En esta Administración se han realizado 2.2 millones de acciones para brindar acceso a los servicios básicos en viviendas, con la instalación de fogones ecológicos, ampliación de drenajes, redes de agua potable y redes de suministro de energía eléctrica.

Al cierre del ejercicio fiscal 2013, los estados y municipios invertían únicamente 23.5% de los recursos ejercidos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** en acciones que incidían de manera directa en el combate al rezago social y las carencias sociales. En 2014 se realizaron cambios en las Reglas de Operación con el objetivo de tener una mayor incidencia en las carencias sociales. Al primer trimestre de 2017, dicho porcentaje representa más de 70% del FAIS, destacando el 24.5% dirigido a Calidad y Espacios de la Vivienda y el 36.7% a Servicios Básicos en la Vivienda.

- **Alimentación**

Como se mencionó anteriormente, con las acciones iniciadas con la CNCH y la ampliación realizada con la

ENI, tan sólo en la SEDESOL se cuenta con una red de más de 5 mil comedores comunitarios que atienden, de lunes a viernes, a más de medio millón de mexicanos, ofreciendo más de un millón de comidas calientes, sanas y nutritivas, cada día.

Los comedores comunitarios se han transformado en verdaderos centros comunitarios que ofrecen acceso a servicio básicos de salud, actividades educativas y culturales.

Por otra parte, se ha fortalecido y ampliado la red de abasto y la entrega de apoyos alimenticios que permitan



a las familias adquirir y consumir productos de calidad, nutritivos y a precios accesibles.

El litro de leche LICONSA se vende a 1 peso, en los 300 municipios con menor índice de desarrollo humano, lo que significa un ahorro aproximado de 16 pesos respecto al precio de mercado para los beneficiarios del Programa de Abasto Social de leche LICONSA. En los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca —los tres con mayores niveles de pobreza en el país— el litro de leche LICONSA se vende a 4.50 pesos (un ahorro de 12.50 pesos); y en el resto del país tiene un precio de 5.50 pesos (un ahorro de 11.50 pesos).^{2/}

De enero a junio de 2017, LICONSA distribuyó 467.6 millones de litros de leche.

En esta Administración, LICONSA no sólo apoya a las familias, también respalda a los pequeños productores del país (productores sociales) a través de la adquisición de, por lo menos, 20% del total de la compra de granos. Como resultado de esta política, el promedio acumulado

^{2/} El precio promedio de la leche comercial a junio de 2017 es de 17 pesos por litro.

de adquisición a dichos productos, al cierre de mayo 2017, es de 29% para maíz y 64% para frijol.

- **Ingreso**

Preservar el poder de compra de los ingresos de las familias mexicanas es clave para satisfacer sus necesidades básicas. Por esta razón, el Gobierno de la República junto con las organizaciones empresariales, sindicales y productores del campo han sumado esfuerzos para evitar la especulación e incrementos injustificados en los precios de los productos de la canasta básica.

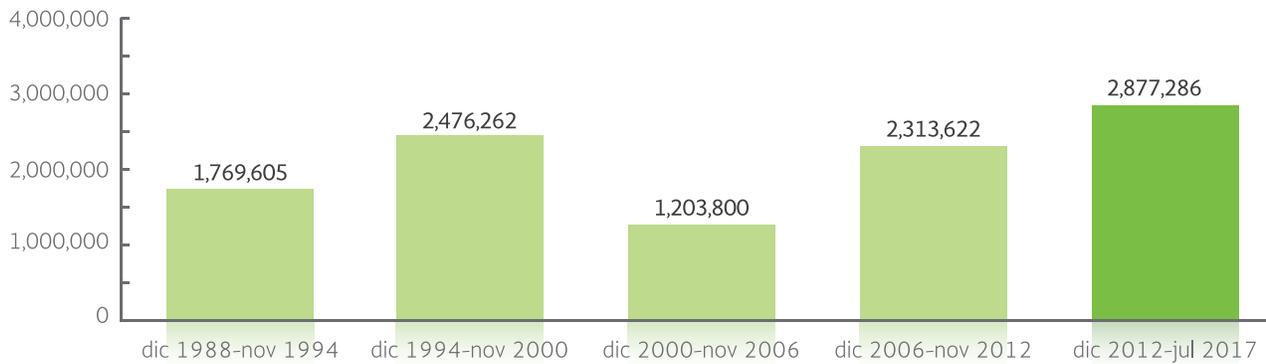
En este sentido, se han impulsado acciones para mantener la estabilidad de precios, verificando los diferentes eslabones de la cadena de producción, abasto

y comercialización. Por ejemplo, cuando se identificaron alzas inusuales en productos como la tortilla, el aguacate, el limón, el pollo y el huevo, principalmente, se reforzaron las visitas de verificación.

A través del IMSS, se han realizado campañas de información y facilitación para la entrega de recursos del Sistema de Ahorro para el retiro de adultos mayores de más de 65 años, que no la hayan recibido y que tengan ese derecho.

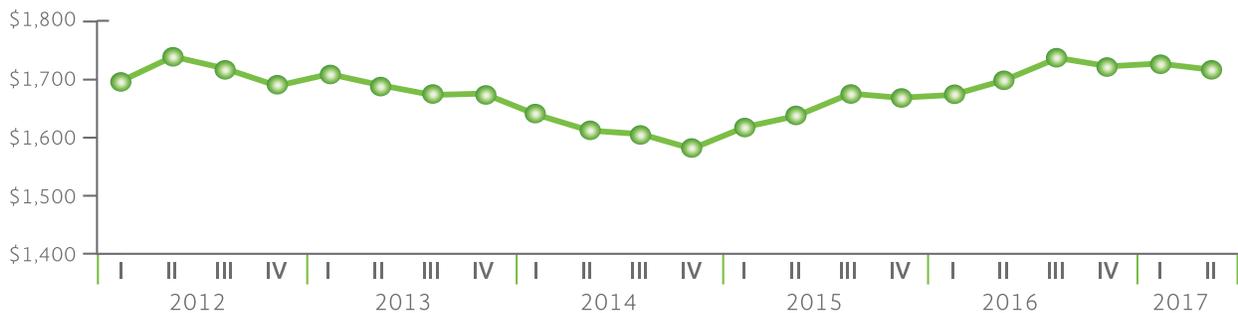
Otro elemento esencial para mejorar el ingreso ha sido el crecimiento del empleo formal, el cual ha permitido que casi 3 millones de personas más tengan acceso a servicios de salud, protección ante incapacidad laboral y ahorro para el retiro.

Nuevos Trabajadores Asegurados en el IMSS en los primeros 56 meses de esta administración vs el sexenio completo de administraciones anteriores



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social con datos a julio de 2017

Poder adquisitivo del ingreso laboral Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Pesos del 1T del 2010

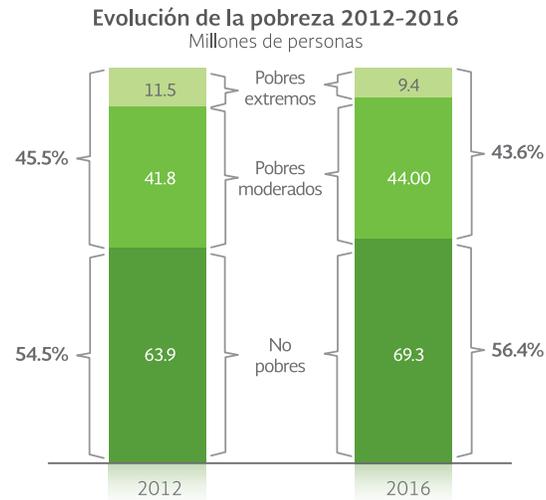


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE, 2012-2017.

Medición de la Pobreza Multidimensional 2016

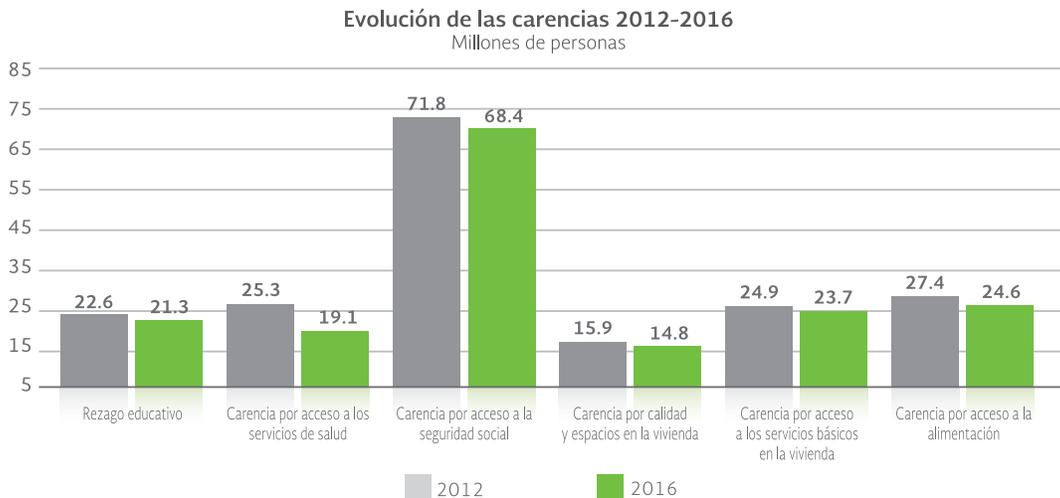
La medición multidimensional de la pobreza que elabora el CONEVAL considera la medición de seis indicadores de carencias sociales³ y el nivel de ingreso de los hogares.

De acuerdo con las cifras publicadas por el CONEVAL, en 2016 la pobreza multidimensional se encuentra en mínimos históricos. En 2016, 43.6% de la población se encontraba en pobreza, mientras que, en 2012, representaba 45.5% de la población. En particular, la pobreza extrema se redujo de 9.8% de la población en 2012 a 7.6% en 2016, es decir, 2.1 millones de mexicanos ya no viven en pobreza extrema.



Además, todas las **carencias sociales se encuentran en sus mínimos históricos**. Entre 2012 y 2016 todas las carencias registraron disminuciones a nivel nacional:

- 1.3 millones de mexicanos más superaron el rezago educativo;
- 6.2 millones de mexicanos más tienen acceso a los servicios de salud;
- 3.4 millones de mexicanos más tienen acceso a seguridad social;
- 1.1 millones de mexicanos más cuentan con más calidad y espacios en su vivienda;
- 1.2 millones de mexicanos más cuentan con acceso a servicios básicos en la vivienda, y
- 2.8 millones de mexicanos más tienen acceso a una alimentación sana, variada y suficiente.



Estos avances son alentadores y confirman la utilidad de esfuerzos integrales como la ENI, que busca que todas las personas gocen plenamente de sus derechos sociales. Aún falta mucho para lograrlo, pero se han hecho los cambios necesarios para acelerar el desarrollo social y cerrar las brechas de desigualdad.



Estas acciones han permitido que el ingreso de la población más vulnerable se haya fortalecido. Aunque esto significa una mejoría, el Gobierno de la República sabe que aún persisten retos por lo que seguiremos trabajando por el bienestar de los mexicanos.

Transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos

Para verificar el buen manejo de los recursos públicos invertidos en programas sociales, se ha emprendido un esfuerzo de información y transparencia sin precedentes, mediante la entrega de millones de **Cartillas Sociales**. Ahora, los beneficiarios cuentan con un documento integral que les permite revisar personalmente los apoyos que reciben de los gobiernos federal y estatal, en su caso, así como información sobre la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) referente a su AFORE y acerca de los servicios de salud y seguridad social por parte del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular. A la fecha, se han entregado poco más de 10 millones de cartillas, que informan a cada familia acerca de sus derechos sociales. Esto ha significado un esfuerzo de colaboración entre las entidades federales y 20 entidades federativas.⁴

Salud

La salud es parte esencial del bienestar de las personas y condición necesaria para el desarrollo de una vida activa y plena; por esa razón, es una prioridad del México Incluyente que nos hemos propuesto construir.

Todos queremos un México sano donde la población, independientemente de su edad, lugar de residencia y de su condición laboral, tenga acceso a servicios de salud de calidad, en instalaciones adecuadas, y donde sea posible prevenir y controlar enfermedades.

A casi cinco años del inicio de esta Administración, se ha impulsado la homologación de los esquemas de atención; se ha logrado desarrollar una operación más integrada; la infraestructura hospitalaria se ha expandido, y las distintas instituciones responsables de la salud de los mexicanos trabajan hoy de manera más coordinada y eficiente.

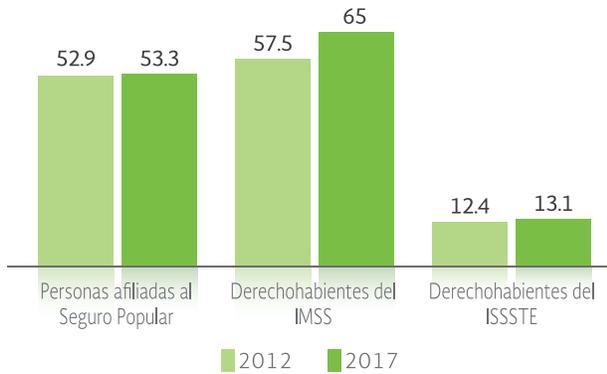
Acceso a la salud

A junio de 2017, el Seguro Popular cuenta con un padrón de afiliados de 53.3 millones de mexicanos. Esto incluye

^{3/} Carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

^{4/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Acceso a los Servicios de Salud 2012 y 2017*
(millones de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Seguro Popular, IMSS e ISSSTE, a junio de 2017.

a 5 millones de niños menores de 5 años afiliados al Programa Seguro Médico Siglo XXI.

Por su parte, gracias al crecimiento histórico del empleo, 65 millones mexicanos son hoy derechohabientes del Seguro Social ⁵ y tienen acceso a los servicios de salud que éste proporciona, así como a otras prestaciones sociales. Esto representa un aumento de 7.5 millones de personas

respecto al 30 de noviembre de 2012. Adicionalmente, 12 millones de mexicanos tienen acceso a los servicios de salud del IMSS a través de IMSS Prospera.

Asimismo, a través del ISSSTE, más de 13 millones de mexicanos tienen acceso a servicios de salud y a otras prestaciones sociales.

Acciones de prevención y control de enfermedades

El Estado mexicano tiene el imperativo de evitar que enfermedades y muertes evitables cancelen las posibilidades de desarrollo del país. Por eso, el Sistema Nacional de Salud promueve de manera continua entre la población la importancia de la prevención.

“A los 8 meses me dijeron que estaba sorda... Una doctora me comentó que el Seguro Popular hacía este tipo de operación... me inscribí. la operaron, salió perfecta”.

Carolina Rivera y Allison, beneficiaria de implante coclear en el Hospital General de México.



^{5/} Esta cifra incluye a los derechohabientes en el Régimen Ordinario

La salud es una responsabilidad compartida. Es necesaria la concurrencia y coordinación intersectorial de los tres órdenes de gobierno, así como la activa participación de la sociedad civil y del sector privado para enfrentar con éxito los retos de la materia.

Contamos con uno de los esquemas de vacunación más completo a nivel internacional; su alcance nacional y acceso gratuito lo convierten en un factor relevante de igualdad social.

En 2016, las **coberturas de vacunación** en niños de un año fueron de: 97.1% contra sarampión, rubeola y parotiditis; y de 89.5% en el esquema completo.⁶ En menores de un año de edad, la cobertura del esquema completo de vacunación fue de 92.8%.

En los últimos cinco años, México ha logrado una reducción de 6% en la **Tasa de Mortalidad Infantil**, pasando de 13.3 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2012, a 12.5 en 2015. Este avance ha sido posible gracias a la puesta en marcha de acciones orientadas a proteger la salud de los menores de cinco años de edad. Entre estas acciones, destacan las **Semanas Nacionales de Salud**, en las que se han aplicado 17 millones de dosis de vacunas contra el neumococo, más de 21 millones contra rotavirus y más de 25 millones de pentavalente acelular (contra la difteria, tos ferina, tétanos, Haemophilus influenzae tipo b y poliomielitis), todas dirigidas a menores de un año.

La **Razón de Mortalidad Materna** disminuyó 18.2%, al pasar de 42.3 defunciones por cada cien mil nacidos



vivos en 2012, a 34.6 defunciones en 2015. En parte, gracias a la ampliación de estrategias como **Cero Rechazo**, que garantiza —independientemente de si son o no derechohabientes— la atención médica de las mujeres embarazadas en cualquier hospital público del país cuando enfrentan una emergencia obstétrica.

La **vacuna contra el Virus del Papiloma Humano** se aplica a todas las niñas de quinto año de primaria o de 11 años no escolarizadas. De mayo de 2013 a mayo de 2017, se han aplicado más de 10.1 millones de dosis, logrando una cobertura de más de 95% de ese grupo de niñas.

En diciembre de 2016, se publicaron los resultados de la **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de Medio Camino 2016**, que tuvo como objetivo cuantificar la frecuencia, distribución y tendencias de algunos indicadores de la salud y nutrición de la población mexicana, como sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas, así como factores de riesgo asociados, en los



^{6/} El esquema completo en niños de un año de edad consta de: una dosis de BCG contra la tuberculosis, tres dosis contra la Hepatitis B, cuatro dosis de pentavalente, tres dosis de anti-rotavirus, tres dosis de vacuna antineumocócica conjugada y una dosis de triple viral (contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis).

Acciones para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

En 2013, se puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, cuyo objetivo es la construcción de una política pública nacional que genere hábitos de consumo alimenticio saludables y la realización de actividad física en la población, involucrando a los sectores público y privado, así como la sociedad civil.

La Estrategia establece tres pilares: salud pública, atención médica y regulación sanitaria.

1. Salud Pública

El panorama del sobrepeso, la obesidad y la diabetes se explica en parte por la transición nutricional que experimenta el país.

- Se ha aumentado la disponibilidad de alimentos procesados a bajo costo, con altas cantidades de grasas, azúcares y sal.
- Ha disminuido el tiempo para la preparación de alimentos.
- La exposición a publicidad sobre alimentos industrializados ha aumentado.
- Disminuye de forma importante la actividad física de la población.

A fin de revertir esto se ha realizado:

- Venta de alimentos sanos y nutritivos en las escuelas.
- La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), junto con la sociedad civil, está impulsando la actividad física de la población.
- Se implementó la campaña Chécate, Mídete, Muévete para mejorar los hábitos de salud en las personas.

2. Atención Médica Oportuna

De acuerdo a la ENSANUT 2012, 90% de los pacientes carecían de estudios de laboratorio para la medición de glucosa sanguínea y de otros marcadores biológicos o al menos, de registros en sus expedientes que permitieran valorar el control de glucemia.

Por esta razón, se han promovido la prevención y el chequeo en el Sistema Nacional de Salud:

- En lo que va de la administración, el Sistema de Información en Enfermedades Crónicas (SIC) dio seguimiento a un millón 800 mil pacientes con diagnóstico de una enfermedad crónica y al menos una consulta en 12 mil 491 Centros de Salud. Del total de pacientes que recibieron tratamiento: más de un millón tenía diabetes, cerca de un millón 200 mil padecía hipertensión arterial y casi 650 mil personas presentaba obesidad.
- Se han registrado más de 492 mil evaluaciones de riesgos en la salud a través de la plataforma PREVENISSSTE. Dentro de los cuales, se han diagnosticado poco más de 186 mil casos de obesidad, 254 mil de sobrepeso, 37 mil casos nuevos de diabetes, entre otros.
- En lo que va de la administración, el PREVENIMSS realizó 31 millones 500 mil chequeos en los que se detectaron: 151 mil 208 casos sospechosos de diabetes, un millón 146 mil 108 de hipertensión arterial, 21 mil 137 de hipercolesterolemia, 3 mil 804 de cáncer cervicouterino, 31 mil 227 de cáncer de mama, 2 mil 173 de tuberculosis, entre otros.
- Con el propósito de tener un mayor impacto en la prevención de sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes, se diseñó la estrategia Salud en tu Escuela. Esta estrategia inició su primera etapa en el ciclo escolar 2017-2018 y contará con brigadas de salud que visitarán mil 700 planteles públicos de primaria, secundaria y bachilleratos, de 11 entidades federativas.
 - Previa autorización familiar, la brigada médica se encargará de medir talla, peso y masa corporal, así como agudeza visual y auditiva, y salud dental de los estudiantes.
 - Los resultados serán entregados a los padres de familia o tutores y/o, en su caso, serán remitidos a los expedientes electrónicos para que los infantes que están fuera de los parámetros reciban atención especializada.

3. Regulación Sanitaria y Política Fiscal en favor de la Salud

Previo al inicio de este sexenio, se habían realizado esfuerzos para regular los alimentos y bebidas a través de lineamientos; sin embargo, no lograron un impacto general en los mecanismos de comercialización y publicidad de los productos.

- En esta administración, se elevó el impuesto a las bebidas azucaradas, y a los alimentos no básicos con alta densidad calórica.
 - A través de un estudio científico, se tiene evidencia de que en los tres estratos socioeconómicos (bajo, medio y alto) en los que se clasificó a la población consumidora, se disminuyó en promedio 7.6% el consumo de bebidas azucaradas y 5.1% el consumo de alimentos con alta densidad calórica entre 2014 y 20151.
 - Se espera que en el mediano plazo esta medida contribuya a controlar la epidemia de sobrepeso, obesidad y la diabetes en nuestro país.
- Se modificaron los reglamentos de la Ley General de Salud para que los productos alimenticios cuenten con un etiquetado obligatorio que especifique su contenido calórico.
- Se limitó la publicidad de alimentos y bebidas de alto contenido calórico en horarios de audiencia infantil, eliminando 27 mil 500 spots, los cuales representan 27% de las pautas asociadas a estos productos.

1/ Colchero, et al 2015c, Colchero, et al 2017, Batis et al 2016.
Fuente: Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.

Salud en tu escuela



Tienen **sobrepeso u obesidad**

Además los **niños, niñas y Jóvenes** enfrentan...



Que **dificultan** el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes

SALUD EN TU ESCUELA

- 1 Educar para la salud
- 2 Autonomía curricular
- 3 Profesionales y estudiantes de la salud en tu escuela
- 4 Orientación a maestros y padres de familia
- 5 Escuelas Saludables

Buscando que los **niños, niñas y Jóvenes** tengan...



Fuente: Secretaría de Salud-Secretaría de Educación Pública.

ámbitos nacional, regional y sus zonas urbanas y rurales. Los principales resultados fueron:

- 72.5% de prevalencia global de sobrepeso y obesidad en adultos; 33.2% en niños de 5 a 11 años, y 36.3% en adolescentes entre 12 y 19 años.
- La prevalencia de diabetes en adultos fue de 9.4%, mientras que en 2012 fue de 9.2%. Si bien aumentó, refleja una posible desaceleración, ya que, de haber

continuado con la tendencia de años previos, para 2016 se hubiera observado una prevalencia por arriba de 10%.

En una perspectiva más particular, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), una persona con con obesidad gasta 25% más en servicios de salud y gana hasta 18% menos que el resto de la población sana.

Por otra parte, la ocurrencia de Dengue, Fiebre por Virus Chikungunya y Enfermedad por Virus Zika muestra una tendencia descendente. El número de casos de Dengue disminuyó en 65.7%, pasando de 52 mil 128 casos en 2012 a 17 mil 904 casos en 2016. En el caso de Fiebre por Virus Chikungunya y la Enfermedad por Virus Zika, se ha logrado contenerlas a partir de su ingreso al país en 2014 y 2015 respectivamente, lo anterior, debido a la correcta implementación de acciones de control químico del vector en brotes, saneamiento básico, vigilancia entomo-viológica anticipatoria, movilización comunitaria, participación social y municipal y amplias campañas de comunicación, entre otras.

En 2017, México recibió la certificación de la eliminación del Tracoma como un problema de salud pública, causante de ceguera. Esto fue validado por un grupo de expertos de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud.

Salud de calidad y mejora en servicios e infraestructura

En esta Administración, para la atención de la población se han invertido más de 74 mil millones de pesos⁷ para concluir, construir, fortalecer o modernizar unidades hospitalarias y de consulta externa. Ejemplos de la modernización en la infraestructura son:

- La nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología y la construcción de la nueva Torre de Especialidades Médicas del Hospital “General Dr. Manuel Gea González”, en la Ciudad de México.
- El nuevo Hospital General de Cancún “Dr. Jesús Kumate Rodríguez”.
- El nuevo Hospital General en Tampico, Tamaulipas.
- El nuevo Hospital General de Tulancingo, en Hidalgo.
- El nuevo Hospital General de Zona del IMSS, en Colima.

^{7/} Esta cifra corresponde a las inversiones realizadas por la SSA, IMSS e ISSSTE a junio 2017.





- El Hospital Rural No. 16 “Santa Catarina” y el Albergue Comunitario “Chata Terrazas”, de IMSS Prospera en Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.
- El nuevo Hospital General Regional del IMSS, en Tamaulipas.
- El nuevo Hospital General Regional del ISSSTE, en Yucatán.
- La modernización del Hospital General del ISSSTE, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La modernización del Hospital de Alta Especialidad “1° de Octubre” del ISSSTE, en la Ciudad de México.

Por otra parte, se implementa una **Estrategia de liberación de genéricos para el acceso a medicamentos**. De enero de 2013 a junio de 2017, se liberaron ocho paquetes de genéricos, compuestos por 14 sustancias activas, correspondientes a 367 nuevos registros de medicamentos genéricos, que atienden 71% de las causas de mortalidad en el país. Esta estrategia permite una mayor disponibilidad de fármacos genéricos para que los mexicanos tengan acceso a más medicamentos con un menor costo.

Asimismo, se puso en marcha una Política de Innovación por medio de la cual, de diciembre de 2012 a abril de 2017, se emitieron 216 registros para nuevas medicinas que atienden 21 clases terapéuticas distintas, y representan el 73% de las causas de muerte en la población mexicana. En el mismo período, en México se lanzaron siete nuevos medicamentos (primer país de comercialización).

Se impulsó la **compra consolidada de medicamentos y material de curación**⁸ para 2017, en la que participaron 17 Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales

“La infraestructura con la que contamos en las instituciones de salud nos permite dar los mejores resultados a nuestros pacientes”.

Dr. Alejandro Espinoza Rey,
Médico Especialista.



de Referencia, 18 Secretarías de Salud Estatales,⁹ así como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEMAR y SEDENA. La licitación se realizó al finalizar 2016 y ascendió a cerca de 42 mil millones de pesos; se espera obtener un ahorro aproximado de 3 mil 352 millones de pesos. Se estima que el ahorro total 2014-2017 en la política de compras consolidadas, asciende a 14 mil 214 millones de pesos, lo que permite adquirir más medicamentos en favor de la población por el mismo costo.

Evolución del ahorro generado por las compras consolidadas de 2014 a 2017

Año	No. de Estados/ Dependencias participantes	Monto programado (millones de pesos)	Ahorro total estimado (millones de pesos)
2014	14	43,000	3,715
2015	42	51,000	4,590
2016	40	48,000	2,521
2017	40	49,000	3,352
			14,214

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, con datos a junio de 2017.

^{8/} Las compras consolidadas forman parte de las estrategias para garantizar el abasto de medicamentos, vacunas y material de curación. Inició en 2014, con la participación de la SSA, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEMAR y SEDENA, 5 entidades federativas, 3 hospitales federales y los Servicios de Atención Psiquiátrica.

^{9/} Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

Avances IMSS 2013-2017

<p>Fortalecimiento financiero</p>	<p>Generación de ahorros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8,433 MDP por la Compra Consolidada de Medicamentos entre 2015 y 2017. En 2012 no existía este esquema de compras. - 5,908 MDP entre 2015 y 2019 por la contratación de servicios integrales. <p>Crecimiento de los ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2016, en materia de recaudación, el IMSS presentó un crecimiento de los ingresos nominal de 37% y real de 20%, respecto a lo recaudado en 2012. - En 2016 recaudó 262,033 MDP; 242,300 MDP en 2015; 222,921 MDP en 2014; 205,879 MDP en 2013; en comparación con los 191,827 MDP recaudados en 2012. - Se aseguró la viabilidad financiera del IMSS: en 2012, ésta estaba garantizada sólo hasta 2014 y ahora se extiende hasta 2020. <p>Reducción en el uso de reservas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir de 2013, se implementó una estricta disciplina financiera, que ha permitido eliminar el uso de reservas en 2016. <div data-bbox="467 785 1369 1213"> <p style="text-align: center;">IMSS: Uso de Reservas (% del gasto)</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Uso de Reservas (% del gasto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>8.1%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>3.9%</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>2.6%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> </div>	Año	Uso de Reservas (% del gasto)	2012	8.1%	2013	3.9%	2014	4%	2015	2.6%	2016	0%
Año	Uso de Reservas (% del gasto)												
2012	8.1%												
2013	3.9%												
2014	4%												
2015	2.6%												
2016	0%												
<p>Simplificación y digitalización de trámites para derechohabientes y patrones</p>	<p>A 2017, se han digitalizado 18 trámites relacionados con la afiliación y recaudación. En 2012 ningún trámite se realizaba de manera digital.</p> <p>Con IMSS Digital, entre 2013 y junio de 2017, se han registrado 149 millones de trámites no presenciales.</p>												
<p>Mejoras en la calidad y calidez de los servicios de salud a los derechohabientes</p>	<p>Se ha incrementado 10% el promedio global de los servicios médicos otorgados durante la presente administración, en relación con el periodo 2009-2012.</p> <p>Unifila, Urgencias (Triage), Gestión de camas y Referencias a 2º nivel de atención son iniciativas que se diseñaron para mejorar la calidad y calidez de la atención médica y reducir los tiempos de espera de los derechohabientes del IMSS. No existían en 2012. Este modelo de atención se implementó a nivel nacional. Actualmente estas iniciativas benefician a 54.3 millones de derechohabientes.</p> <p>Con el Código Infarto para la atención de pacientes con eventos cardiacos, en 2017 se redujo la mortalidad por esta causa de 26 a 8%. Esta medida no existía en 2012.</p> <p>La programación de cirugías los fines de semana en el IMSS es una iniciativa sin precedente. Hasta junio de 2017, se han realizado 9,300 cirugías de traumatología y ortopedia en fines de semana en 12 unidades médicas.</p> <p>Durante el periodo que comprende de 2013 a junio 2017, los trasplantes se incrementaron en 36.6%, respecto del periodo 2008-2012. Respecto a la obtención órganos por personas que fallecieron, se observa un incremento del 173%, con 2,470 donaciones.</p>												

	<p>El Programa Receta Resurtible inició en 2013. Los pacientes obtienen una receta por 3 meses, liberando en promedio 9 millones de consultas al cierre de 2016, lo que impacta positivamente en los tiempos de espera de otros pacientes.</p> <p>Al cierre de 2016 se atendieron 197.3 millones de recetas en el IMSS, 28.1 millones más que en 2012. De enero a junio de 2017, se atendió el 99.15% de las casi 102 millones de recetas presentadas.</p>
<p>Mejoras en las prestaciones económicas y sociales</p>	<p>El servicio de guardería del Instituto tiene capacidad para proporcionar atención y cuidado a más de 235 mil niños, desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre 2017 y 2018, se aumentará en 13% los recursos destinados a la expansión del servicio de guardería, lo que equivale a 25 mil nuevos lugares en las 32 entidades federativas a nivel nacional. - Por primera vez, las guarderías del IMSS imparten el primer año de preescolar con validez oficial de la SEP. Con esto, las madres y padres evitan costos como la inscripción y colegiatura en escuelas de educación preescolar. - Se incluyó la opción de que la solicitud de valoración médica para el reingreso de niños a guarderías pueda ser llenada por cualquier médico, no sólo por los institucionales, lo que hasta 1.2 millones de visitas a las unidades médicas. <p>Se implementó el programa de mejora para la comprobación de supervivencia, que consiste en que los pensionados ya no necesitan acudir a las ventanillas cada 6 meses, ahorrando casi 7 millones de visitas al año.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se simplificó y flexibilizó el trámite de incapacidad por maternidad para las mujeres que deciden atender su parto fuera del IMSS a una sola visita; dejarán de acudir de 4 a 5 citas, lo que libera 350 mil consultas al año. - El IMSS flexibilizó la distribución de las semanas de incapacidad por maternidad, para que se puedan transferir desde 1 y hasta 4 semanas del periodo prenatal al postnatal, facilitando y fomentando la lactancia materna.
<p>Medidas de fortalecimiento de la infraestructura</p>	<p>Derivado del manejo ordenado de las finanzas del Instituto se generaron ahorros, mismos que serán reinvertidos en infraestructura y equipo médico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 2013 a junio 2017 se han destinado 35,519.9 MDP en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en beneficio de nuestros derechohabientes. - Se encuentran en construcción 12 nuevos hospitales y 40 Unidades de Medicina Familiar.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



Avances Logros ISSSTE 2013-2017

<p>Fortalecimiento financiero</p>	<p>Fortalecimiento financiero: Derivado de las medidas de eficiencia implementadas por la presente administración, el gasto de operación a pesos reales a junio del año en curso no se ha incrementado respecto a enero de 2013, lo que significa que el ISSSTE hace más con menos, aun considerando que el universo de población derechohabiente atendida ha crecido 700 mil personas en ese periodo, pasando de 12.4 millones de personas en 2012 a 13.1 millones en 2017.</p> <p>Compras consolidadas: El ahorro institucional acumulado de enero de 2013 a 2016 asciende a 3,210.4 MDP y con el programa integral para la racionalización del gasto en medicamentos, se ahorrarán en 2017, 1,500 millones de pesos.</p>
<p>Simplificación y digitalización de trámites para derechohabientes y patrones</p>	<p>Disminución en el tiempo de espera en la sala de urgencia, mediante la aplicación del Triage. A través de este mecanismo, los pacientes que fueron valorados por situaciones consideradas como muy graves fueron atendidos en 22 minutos en promedio.</p> <p>Programación de cirugías en fin de semana para disminuir rezagos en el rubro. Comparado con 2012, en el año 2016 se llevaron a cabo 27,094 cirugías adicionales. En diciembre de 2017 ya no habrá rezago.</p> <p>Intensificación de citas telefónicas y por internet para consulta médica.</p> <p>En mayo de 2016, se detonó el programa Trato para un buen trato, con el objeto de promover el respeto hacia la derechohabiente, mejorar el clima laboral y favorecer el compromiso de los pacientes para el autocuidado de la salud.</p> <p>Abasto de medicamentos. En la presente administración, hemos mejorado nuestros procesos internos y logrado un nivel del 98% en el abasto de medicamentos, en beneficio de nuestros derechohabientes.</p> <p>En 2016, el ISSSTE se hizo acreedor al Premio Nacional de Administración Pública, con un programa que mejora la atención a familiares en las salas de espera en urgencias con interfaces electrónicas, frazadas para el frío, servicio de café, estaciones de carga para telefonía móvil, telefonía gratuita a números fijos y wifi gratuito.</p>
<p>Mejoras en la calidad y calidez de los servicios de salud a los derechohabientes</p>	<p>Se puso en marcha el Centro Nacional de Mando y Reacción para la Seguridad de los Infantes en las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDIs).</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información que aquí se recibe es supervisada en tiempo real, cuenta con tecnología de punta e interconexión con el Sistema Meteorológico Nacional, Servicio Sismológico Nacional y el Centro Nacional de Huracanes de Miami. - Cada estancia, cuenta con videocámaras de seguridad, sensores de intrusión, sensores de incendio, detectores de gas, detectores de humo y un sistema de información que integra el expediente médico de los niños y niñas y los vincula con sus padres a través de datos biométricos. - En las Estancias del ISSSTE se imparten cursos de inglés y computación preescolar con reconocimiento de la SEP; también se otorga estimulación temprana. <p>El ISSSTE ocupa la segunda posición a nivel nacional en el otorgamiento de créditos de nómina, mismos que mantienen tasas de interés de 9%, 12% y 14%, las más bajas comparadas con otras instituciones financieras (24 puntos porcentuales por debajo de la tasa de interés promedio de 35.73%, de acuerdo con cifras del Banco de México).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para 2017 se estima que se otorgarán, aproximadamente, 700 mil préstamos personales, por un monto de 28,000 MDP, lo que representaría un aumento de 18% respecto de 2012.
<p>Medidas de Fortalecimiento de la Infraestructura</p>	<p>De 2013 a junio 2017 se han destinado casi 9 mil MDP en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del instituto en beneficio de sus derechohabientes.</p> <p>Actualmente, se trabaja en 4 proyectos hospitalarios con el esquema de Asociación Público Privada, que beneficiarán a un millón 947 mil 134 personas, con una inversión privada inicial de 4,983 MDP y un ahorro anual de 512 MDP. Los proyectos se concretarán en zona sur de la Ciudad de México, Tepic, Nayarit; Villahermosa, Tabasco, y en Mérida, Yucatán.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente, en el segundo semestre de 2017, se concluirá la construcción de 4 hospitales: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Toluca, Estado de México; Sahuayo, en Michoacán; y Zacatecas, Zacatecas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

La política de salud está dando resultados. No obstante, aún persisten retos importantes, como la elevada incidencia de sobrepeso y obesidad en nuestra población. Ante este y otros desafíos, se seguirán implementando políticas innovadoras que permitan revertir y prevenir los principales problemas de salud que enfrenta el país.

PROTECCIÓN SOCIAL

Contar con una red de protección social es un pilar para incrementar el bienestar de la población. Por ello, el Gobierno de la República procura incrementar el acceso de los mexicanos a mecanismos que respalden o protejan su ingreso, independientemente de su condición económica o social.

“Yo empecé muy chico... ahora 71 años y ya no tengo las mismas fuerzas. Para mí la pensión es de gran ayuda, porque además tengo un hijo enfermo que vive conmigo y no puede trabajar”.

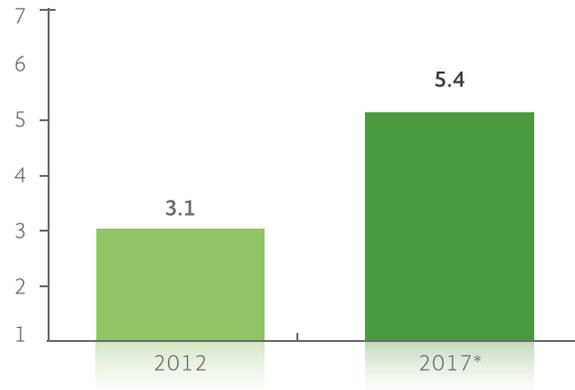
Juan Bernal Ventura, beneficiario de la Pensión para Adultos Mayores.



Pensión para Adultos Mayores

Para apoyar económicamente a nuestros adultos mayores, se redujo de 70 años a 65, la edad mínima para poder recibir una pensión social. Con este cambio, el **Programa Pensión para Adultos Mayores** ahora beneficia a 5.4 millones de personas, 2.3 millones más que en 2012.

Número de beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores 2012 y 2017
Millones de personas



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Desarrollo Social.
*Los datos corresponden a junio de 2017.

Seguro de Vida para Jefas de Familia

En México existen 32 millones de familias mexicanas, 8.3 millones de ellas son encabezadas por mujeres. Por eso, se creó el **Seguro de Vida para Jefas de Familia**, con el que se protege a las niñas, niños y jóvenes que llegasen a perder a su madre, para que puedan seguir estudiando. Gracias a este seguro, los hijos de 6.7 millones de jefas de familia ya están cubiertos ante esa situación. Para

“Mi hermana murió hace poco. Éramos muy cercanas y la extraño mucho. Ahora yo cuido a los 3 hijos que dejó. Al principio me preocupé mucho, porque con lo que gano la verdad no me iba a alcanzar. Pero con el seguro que los niños reciben, siguen en la escuela y comen bien”.

Cecilia Torres Meléndez, cuida a sus tres sobrinos beneficiarios del Seguro de Vida para Jefas de Familia.



ilustrar la importancia de este mecanismo, basta señalar que más de 48 mil niños y jóvenes en situación de orfandad ya reciben apoyos económicos para continuar su educación.

Este seguro fue creado por la actual Administración y no existía antes una protección similar.

VIVIENDA

Al inicio de esta Administración se requería transformar el Sector Vivienda para promover la construcción y adquisición de vivienda social en zonas cercanas a las fuentes de empleo y con adecuados equipamientos urbanos —vías de transporte, escuelas, clínicas y espacios públicos—. Por ello, se puso en marcha la **Nueva Política de Vivienda: Vivienda para Prosperar**.



Gracias a este nuevo enfoque y en apoyo a los mexicanos con menores ingresos, a partir de esta Administración, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) realiza Viviendas Dignas. De enero de 2013 a junio de 2017, el FONHAPO ha superado la meta planteada para 2018, de otorgar 53 mil 746 viviendas nuevas, al alcanzar 72 mil 246 viviendas.

También, gracias a la Nueva Política de Vivienda, al mes de junio de 2017, 99% de las viviendas inscritas en el Registro Único de Vivienda tienen, al menos, dos cuartos,

proporción superior en 17.2 puntos porcentuales a la registrado en el mismo periodo del sexenio anterior.

Además, desde enero de 2017, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) prioriza el otorgamiento de subsidios a personas con un ingreso igual o menor a 2.6 UMAs.¹⁰ En el acumulado a junio de 2017, 73% de los subsidios se otorgó a este sector de la población.

Avances del INFONAVIT

- **Financia 7 de cada 10 casas en México**
 - De enero de 2013 a junio de 2017 ha entregado casi 2.6 millones de créditos, 66% han sido créditos hipotecarios para la compra de viviendas nuevas y usadas, el resto para el mejoramiento de las viviendas.
- **Más créditos para los niveles de ingreso más bajo**
 - 6 de cada 10 de los créditos otorgados desde 2013 han sido para trabajadores con ingresos de 4 UMAs o menos (antes mediado en veces demínimo).
- **Más crédito para todos los niveles salariales**
 - Se lanzó el Nuevo Esquema de Crédito en Pesos con mayores montos de crédito para todos los niveles de ingreso y un monto máximo que aumentó 74% (de \$921,000 a \$1,604,135). Desde su lanzamiento, en abril de 2017, a junio de 2017, se han colocado 74 mil 730 créditos con el nuevo esquema.
- **Mejores opciones de crédito para el mejoramiento de la vivienda**
 - En julio de 2016 se lanzó un nuevo crédito: Mejoravit, que permite realizar mejoras en las viviendas, incluyendo remodelaciones, ampliaciones o adecuaciones para personas con discapacidad. Desde su relanzamiento a junio de 2017, se han entregado 87 mil 891 créditos Mejoravit.
 - En abril de 2017 se llevó a cabo el relanzamiento del programa INFONAVIT Tu Propia Obra (antes Manos a la Obra), dirigido a derechohabientes con ingresos menores a \$11,470 pesos mensuales, y que tienen la necesidad de construir su casa en terreno propio, ejidal o comunal.
- **Más transparencia en el otorgamiento de créditos hipotecarios**
 - Se desarrolló un Nuevo Simulador de créditos para que los derechohabientes conozcan la información básica de su cuenta y tengan toda la información necesaria para el trámite de un crédito. La nueva herramienta ha permitido que, a partir de su lanzamiento en abril de 2017 y hasta junio, más de 10 millones de derechohabientes hayan obtenido su precalificación para un crédito, resultando en el otorgamiento de más de 70 mil nuevos créditos.

Fuente: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

^{10/} La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Gracias a todas estas acciones, durante la Administración se han realizado más de 5.9 millones de acciones de financiamiento y subsidio por parte de todos los organismos que integran el Sector Vivienda en el país, beneficiando a 4.7 millones de viviendas de enero de 2013 a junio de 2017. De éstas, el Gobierno de la República ha llevado a cabo directamente 5.2 millones de acciones, en beneficio de 4.3 millones de hogares.

Avances del FOVISSSTE

- **Es un instrumento efectivo para abatir el rezago habitacional**
 - De 2013 a junio de 2017, el FOVISSSTE otorgó más de 370 mil créditos a la vivienda en todas sus modalidades.
- **Nuevo Sistema de Puntaje**
 - En 2017, para la entrega de créditos tradicionales se transitó de un procedimiento aleatorio a un sistema de puntaje. Dicho esquema permite realizar la selección y priorización de las solicitudes de crédito, sustituyendo el procedimiento aleatorio por un sistema eficaz, confiable, transparente y justo.
- **Crecimiento del monto promedio del Crédito Tradicional**
 - Al mes de junio de 2017, se otorgó un monto promedio de 729 mil pesos por crédito, un aumento de 34% respecto al monto promedio en 2012 (542 mil pesos).
- **Segundo Crédito**
 - En el presente año, se puso en marcha el segundo crédito para trabajadores del Estado en activo que hayan liquidado su primer crédito y cumplan con los criterios establecidos. Para 2017, el segundo crédito puede ser ejercido en los esquemas crediticios: Tradicional, Respaldados, Aliados Plus, FOVISSSTE en Pesos y FOVISSSTE en Pesos Pagos Crecientes.
- **Reestructura de pasivos**
 - En 2015 se diseñó una estrategia para la reestructura de pasivos, en favor de los afiliados que formalizaron créditos en el período 1987-1997 y que se vieron afectados por el incremento en las tasas de interés. A junio de 2017, se han inscrito un total de 8 mil 214 acreditados a este programa, de los cuales 6 mil 683 ya han liquidado sus créditos y los restantes se encuentran en proceso de liquidación.

Fuente: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Destaca especialmente la contribución del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE). Para muestra, uno de cada 4 créditos que el INFONAVIT y el FOVISSSTE han entregado en toda su historia, lo otorgaron en esta Administración.

De la mano de la Nueva Política de Vivienda, a partir de 2016, el Gobierno de la República da impulso a la **Nueva Agenda Urbana**, la cual promueve ciudades sostenibles, resilientes y compactas para que éstas se conviertan en espacios seguros y sanos para el adecuado desarrollo de las personas.

Para la regeneración urbana de las ciudades, se instrumenta el rescate de unidades habitacionales y de espacios públicos. De enero de 2015 a junio de 2017, se han realizado 43 intervenciones en conjuntos habitacionales para la mejora de más de 37 mil

Movilidad Urbana

De 2013 a 2017, se han destinado 5,831 MDP en obras de conectividad y movilidad urbana.



Con estas acciones estamos mejorando los traslados y reduciendo las distancias entre las zonas de vivienda con los lugares de estudio, comercio, trabajo y esparcimiento.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

“Mi familia y yo siempre quisimos tener un papel oficial del predio donde vivimos. Y gracias al programa de Papelito Habla ya tenemos escrituras.”

*Isabel Hernández Ponce
Beneficiaria de la estrategia Papelito Habla.*



viviendas. Además, de enero 2013 a junio de 2017, se han construido o renovado más de 1 mil 100 espacios públicos.

Para dar certeza jurídica al patrimonio de los mexicanos, implementamos la estrategia de coordinación interinstitucional **Papelito Habla**, con la cual se han entregado más de 4.5 millones documentos de enero de 2013 a junio de 2017.



SOCIEDAD INCLUYENTE

Niñas, niños y adolescentes

El interés superior de la niñez es un principio establecido en la Constitución Política, en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con base en él, por primera vez, en 2015 el Titular del Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, las autoridades de todas las entidades federativas, la sociedad civil, el sector privado y académico, junto a niñas,

niños y adolescentes, compartieron la misma mesa, para hablar sobre sus derechos humanos, formalizando así la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

En noviembre de 2016, se instaló, a nivel federal, el Consejo Consultivo del Sistema, conformado por representantes de la academia y sociedad civil, con el objetivo de apoyar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas en favor de la niñez; además se crearon 6 comisiones específicas con el fin de hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIPINNA



Orden Federal

- ➔ Un Reglamento de la LGDNNA
- ➔ Ocho colegiados
- ➔ Un Sistema Nacional de Protección Integral
- ➔ Una Secretaría Ejecutiva
- ➔ Un Sistema de Información
- ➔ Un Programa de Protección
- ➔ Una Procuraduría de Protección



Orden Estatal

- ➔ 25 Reglamentos de Leyes Estatales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- ➔ 114 Comisiones Estatales creadas. De las cuales 22 son para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- ➔ 32 Sistemas Estatales de Protección Integral
- ➔ 32 Secretarías Ejecutivas
- ➔ Un Sistema de Información
- ➔ Dos Programas de Protección
- ➔ 32 Procuradurías de Protección



Orden Municipal

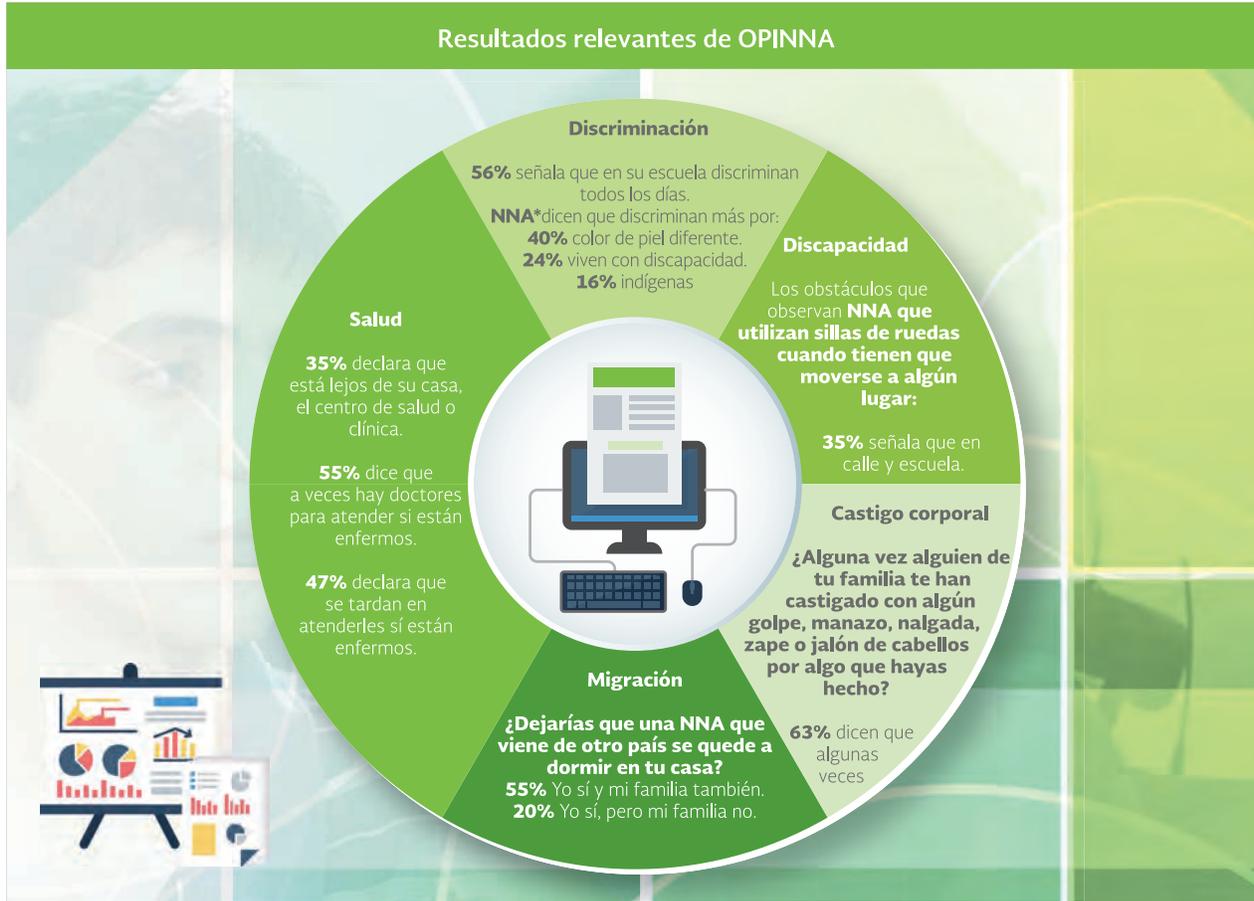
- ➔ 1,407 Sistemas Municipales de Protección Integral
- ➔ 1,407 Secretarías Ejecutivas
- ➔ 983 Áreas de Primer Contacto



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fuente: Secretaría de Gobernación.



*Niñas, Niños y Adolescentes
Fuente: Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

de más de 39 millones de niñas, niños y adolescentes en México.

En 2017 se presentó el mecanismo permanente y sistemático Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes (OpiNNA), creado para conocer los puntos de vista de estos sectores de la población y reflejarlos en las políticas públicas. En este mecanismo, que opera en la plataforma gob.mx, participaron —en una primera encuesta— más de 27 mil niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas.

De manera paralela, en agosto de 2016 se creó, dentro del SIPINNA, la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, bajo la tutela de la Secretaría de la Salud, con el propósito de abonar a la implementación de un sistema de protección que permita igualar las oportunidades de desarrollo de los niños mexicanos en sus primeros años de vida.

En este marco, la Secretaría de Salud a través del Hospital Infantil de México Federico Gómez coordina la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano, que en 2013 diseñó el modelo “Promoción y Atención del Desarrollo Infantil o PRADI”, que tiene como objetivo lograr que los niños menores de cinco años de edad alcancen un nivel óptimo de desarrollo motor, cognitivo y socio-emocional. Uno de los componentes de esta Estrategia es la detección oportuna de problemas en el desarrollo a través de la aplicación de la Prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil, conocida como Prueba EDI.

De 2015 a 2017 se han efectuado 1.3 millones de tamizajes o Pruebas EDI para determinar si los niños requieren rehabilitación o terapia para mejorar sus capacidades motrices, cognitivas y socio-emocionales. Para ello, en 2015 se crearon los Centros Regionales de **Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana** (CEREDIs). A la fecha, en el país existen 27 CEREDIs.¹¹

^{11/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.



En la presente Administración, la Secretaría de Salud ha capacitado a 2 mil 878 profesionales de la salud en todas las entidades federativas, para fomentar en las madres la duración y apego a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, y en forma complementaria hasta los dos años de edad. Con igual propósito, se instalaron cuatro Bancos de Leche Humana en la Ciudad de México, Michoacán, Nayarit y Nuevo León. Actualmente, se cuenta con 24 Bancos de Leche Humana en operación.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y UNICEF presentaron los resultados finales de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015. Entre los resultados más importantes, destaca una mejora en los índices de lactancia materna exclusiva (30.8%; en contraste con el 14.4% registrado en la ENSANUT 2012) y una mayor cobertura de atención prenatal y de atención de partos por personal calificado.

En el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), en coordinación con los Sistemas Estatales DIF, otorgan desayunos escolares de lunes a viernes en beneficios de más de 5 millones de niños y niñas.

En 2017, el Gobierno de República presentó el **Plan de Acción de País** en el marco de la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, como parte del compromiso adquirido en junio de 2016

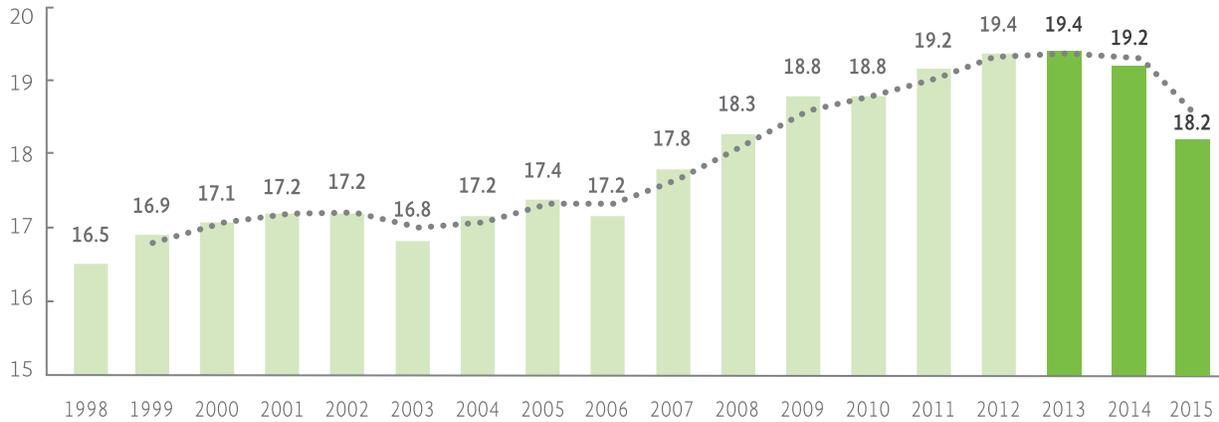
ante Naciones Unidas. El plan atiende siete estrategias: la implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; normas y valores; seguridad en el entorno; padres, madres y cuidadores reciben apoyo; ingresos y fortalecimiento económico; respuesta en los servicios de atención y apoyo; y educación y habilidades para la vida. Los retos y avances serán discutidos por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, con el objetivo de intercambiar propuestas de mejora respecto a la implementación de la Alianza Global en los países que se vayan sumando a esta iniciativa.

Jóvenes

México es un país compuesto principalmente por jóvenes: alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Este bono demográfico representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral. Por eso, desde principio de la Administración se ha buscado consolidar la incorporación equitativa de los jóvenes en los procesos de desarrollo, a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la salud, educación, participación social, trabajo y vivienda.

En esta Administración pusimos en marcha la **Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes** (ENAPEA).

Nacimientos de madres adolescentes (menores de 20 años) (% del total de nacimientos registrados)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: para el cálculo se usó la edad de la madre al momento del nacimiento (menores de 20 años). Incluye los nacimientos ocurridos en el extranjero.

Gracias a ella, en el Sistema Nacional de Salud ya operan 1 mil 861 Servicios Amigables para Adolescentes que otorgan servicios de salud sexual y reproductiva. Esta cifra representa un aumento de 76%, en comparación con los 1 mil 055 que operaban en 2012.

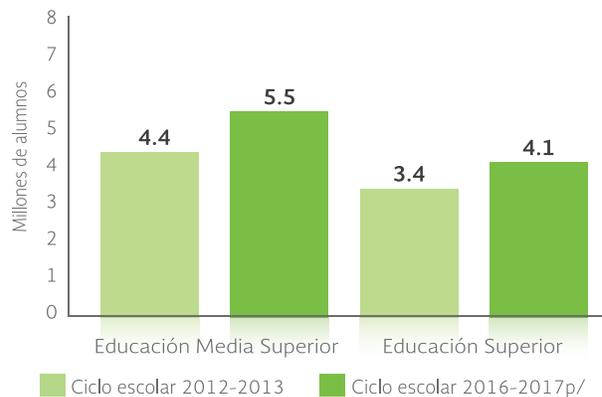
A partir de la ENAPEA, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) crearon una plataforma con información y herramientas lúdicas de aprendizaje para la prevención del embarazo en adolescentes, que fue puesta en marcha en febrero de 2016.¹² Asimismo, en 2016 se impartió un curso virtual para profesores de nivel básico y medio superior, que se ofertó en modalidad de curso masivo en línea denominado “Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente”¹³

Gracias a esfuerzos como éstos, a campañas masivas de comunicación y a un ejercicio de salud sexual y reproductiva más informado, en 2013 se comenzó a contener la proporción de embarazos de madres adolescentes.

En **materia educativa**, se ha respaldado a nuestros jóvenes con más planteles y opciones educativas. En Educación Media Superior se impulsaron opciones novedosas, como los Telebachilleratos Comunitarios, los Telebachilleratos, los Bachilleratos Interculturales y el Programa Prepa en Línea-SEP. Y en Educación Superior,

se han creado 26 nuevas universidades —principalmente en localidades donde no existían servicios de este nivel educativo— e impulsado la educación superior tecnológica y politécnica. Gracias a estos esfuerzos, en el ciclo escolar 2016-2017 se han incorporado 1.7 millones de jóvenes a la preparatoria o universidad más que en el ciclo escolar 2012-2013.

Educación Media Superior y Educación Superior Millones de alumnos



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública.

^{12/} La matrícula de Educación Media Superior del ciclo 2012-2013 incluye la modalidad escolarizada; en el ciclo 2016-2017 considera la modalidad escolarizada mixta y no escolarizada.

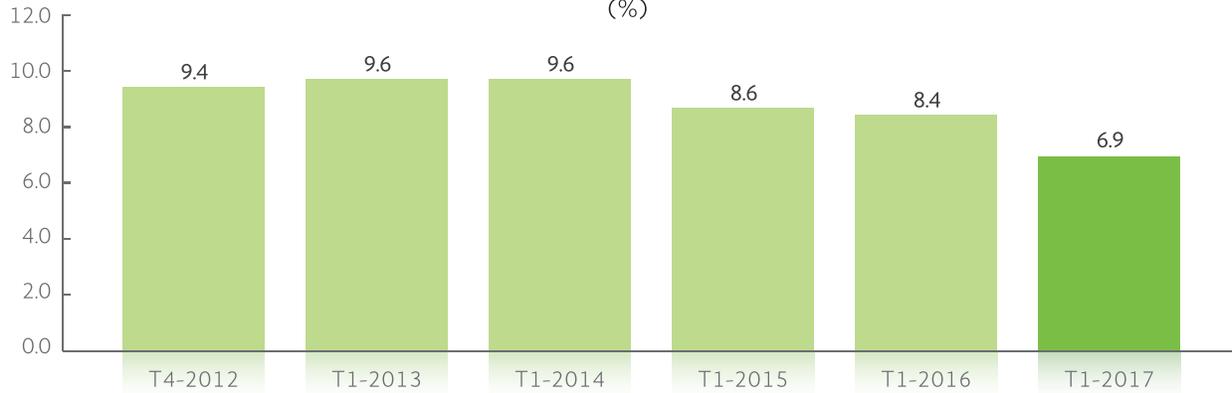
La matrícula de Educación Superior incluye la modalidad escolarizada y no escolarizada, sin posgrado.

p/ Cifras preliminares.

^{12/} www.comolehago.org.

^{13/} Disponible en <http://tie.inspvirtual.mx/embarazo/> y <http://clima.inspvirtual.mx/sitio/index.php>

Tasa de desempleo trimestral de jóvenes de 15 a 24 años (%)



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Con el objetivo de apoyar a los jóvenes a que consigan un empleo, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrollaron la Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes (EMPLEO JOVEN).

En lo que va de la Administración, se han registrado resultados alentadores en materia de empleo para los jóvenes. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la tasa de desempleo para jóvenes (15 a 24 años) ha bajado consistentemente de 9.4% en el cuarto trimestre de 2012, a 6.9% en el primer trimestre de 2017 (OCDE).

Por otra parte, en octubre de 2016 se puso en marcha la iniciativa **Casa del Emprendedor, Poder Joven (CE)**. Su objetivo es ofrecer espacios en coinversión con Instancias Estatales de Juventud, donde se articulen las opciones para impulsar iniciativas productivas de los jóvenes. A junio de 2017, existen 16 Casas del Emprendedor Poder Joven en funcionamiento.

También para respaldar a los emprendedores menores de 30 años, se creó el **Programa Crédito Joven** que, desde el inicio de su operación hasta el cierre de junio de 2017, ha otorgado 3 mil 500 créditos por mil 200 millones de pesos, a través de los mecanismos como **Tu Primer Crédito-Incubación en Línea**, **Tu Primer Crédito-Incubación Presencial**, **Tu Crédito para Crecer** y **Tu Crédito PYME Joven**.

En el marco de la **Política Nacional de Vivienda**, se ha incrementado el número de créditos otorgados a jóvenes. De enero de 2013 a junio de 2017, del total de créditos otorgados por los organismos públicos de

la vivienda, 25% fue para jóvenes menores de 29 años, mientras que, en el mismo periodo de la Administración pasada, esta proporción fue de sólo 9%.

Mujeres

A partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, el Gobierno de la República incorporó una perspectiva de género como política transversal. De esta manera se reconoce la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Para cuidar la salud de las mujeres, se ha ampliado de manera significativa la atención a enfermedades que las afectan. Para la **atención preventiva del cáncer de mama**, de enero de 2013 a junio de 2017, el Sector Salud realizó más de 10 millones de mastografías y 30 millones de pruebas de detección de cáncer de cuello uterino.



De 2013 a junio de 2017, a través del Seguro Popular se han atendido más de 146 mil casos de cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y de cuidados intensivos neonatales. A partir de 2016, se incorporó el cáncer de ovario epitelial al Catálogo de Padecimientos del Seguro Popular.

Además, se está mejorando la infraestructura de salud en favor de las mujeres. En 2016 se inauguraron dos Unidades de Especialidades Médicas para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama, en el Estado de México y Tamaulipas, para contar con un total de 16 unidades de este tipo en el país. Actualmente se encuentra en construcción una unidad en Monterrey, Nuevo León.

En 2016, inició operación un nuevo laboratorio de biología molecular para procesamiento de la prueba del Virus de Papiloma Humano (VPH) en Tlaxcala, con lo que se consolida una red nacional de 26 laboratorios.

En el ámbito de **participación política de la mujer**, en 2014, los cambios al Artículo 41 Constitucional en materia político-electoral incluyeron el principio de paridad en el registro de candidaturas a los congresos federal y estatales.

Derivado de estos cambios, las mujeres en la Cámara Diputados representan 42.4%, tras el proceso electoral de 2014-2015. En las elecciones de junio de 2016, para los Congresos locales a nivel nacional se registró un promedio de 42.2% de diputadas. Con este cambio trascendental en favor de la igualdad, México es ahora uno de los países con mayor proporción de mujeres en su Congresos.

De forma complementaria, el INMUJERES impulsó la creación de **observatorios locales**, con la finalidad de que todas las entidades del país tengan un mecanismo que dé seguimiento a las medidas para el avance político de las mujeres. A junio de 2017, se cuenta con 20 observatorios locales.¹⁴

Para promover y fortalecer las habilidades y liderazgos políticos de las mujeres en México y lograr su incorporación a los espacios de toma de decisiones, en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se creó la **Plataforma en Línea Políticas.mx**. Desde su puesta en marcha, el 8 de marzo de 2017, hasta junio

Plataforma de Empoderamiento



Está dirigido a todas las **mujeres** del país

El modelo educativo de la plataforma fue diseñado para proporcionar conceptos teóricos y herramientas metodológicas en: género, derecho, administración pública, política, políticas públicas y comunicación política, con la finalidad de que las mujeres desarrollen conocimientos y habilidades útiles en la materia.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES: INDICADORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EL ENFOQUE DE GÉNERO

POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO:
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

OPINIÓN PÚBLICA
COMUNICACIÓN POLÍTICA Y CAMPAÑAS ELECTORALES



GESTIÓN Y DIRECCIÓN

NEGOCIACIÓN LEGISLATIVA

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres

del mismo año, 1 mil 549 mujeres y 275 hombres se han registrado en la plataforma.

Por primera vez, el Gobierno de la República ha conformado una estrategia de vivienda y una política urbana con enfoque de género, con el objetivo de disminuir las condiciones que favorecen la violencia en contra de las mujeres y salvaguardar su seguridad en el entorno urbano.

De acuerdo con ONU Mujeres, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye

^{14/} Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Vivienda y desarrollo urbano con enfoque de género

Por primera vez se ha conformado una estrategia de vivienda y una política urbana con **enfoque de género**.

Estrategia de Cuarto Rosa

Un Cuarto Más abate el hacinamiento, una de las condiciones que incrementa la violencia de género.

345 mil cuartos rosas

Es un nuevo modelo de empoderamiento para que las mujeres se apropien de sus derechos. Se ofrece atención integral para una vida libre de violencia, con salud, educación, formación y desarrollo humano, capacitación para la autonomía económica, servicios especializados para adolescentes y cuidados infantiles.

Ciudades Seguras para las Mujeres

es una estrategia donde las vecinas de las colonias deciden las obras y acciones sociales que les permiten vivir con seguridad.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

directamente a la igualdad de género, a la erradicación de la pobreza y a un mayor crecimiento económico.

En este sentido, el Gobierno de la República impulsa acciones y programas con el objetivo de promover una mayor participación laboral de las mujeres. Los cambios estructurales en materia laboral han simplificado el acceso al mercado laboral a las mujeres, incorporando, por ejemplo, esquemas más flexibles de contratación como los trabajos en domicilio. Éstos permiten a las madres trabajadoras con hijos pequeños a su cuidado, desempeñarse desde su domicilio, con todos los derechos y prestaciones de un trabajo formal.

Como parte de la transformación financiera, se estableció—como un mandato a la Banca de Desarrollo—la instrumentación de programas y productos que incorporen la perspectiva de género. Con base en ello, se puso en marcha el **Programa Mujeres PYME**, que ofrece financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas formales lideradas por mujeres. Hasta el 30 de junio de 2017, se les han otorgado 5 mil créditos en condiciones preferenciales por más de 4 mil MDP¹⁵.

Este conjunto de acciones se ha visto reflejado en un aumento en la participación laboral de las mujeres. Por ejemplo, de los casi 3 millones de empleos creados en lo que va de esta Administración, 40% han sido ocupados por mujeres y, de acuerdo con datos de la OCDE, su tasa de desempleo se ha reducido en los últimos años.

En agosto de 2016, durante la Primera Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), el Titular del Ejecutivo dio

Tasa de desempleo trimestral de mujeres (%)



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

^{15/} Las cifras consideran los créditos desde que inició el Programa, antes de su lanzamiento, e incluyen las dos vertientes: Crezcamos Juntas y mujeres PYME.

indicaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) de certificarse en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. A junio de 2017, de las 30 dependencias que conforman el gabinete legal y ampliado, 86.7% han obtenido la certificación.¹⁶ Adicionalmente, de las 253 dependencias, entidades e instituciones de la APF, 167 (66%) han adoptado el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

El Gobierno de la República tiene el firme compromiso de avanzar para eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres e impulsar el cambio cultural que garantice la igualdad plena entre mujeres y hombres en las familias, en las escuelas, en los centros de trabajo y en la comunidad.

Con la consolidación de la **Red de Centros de Justicia para las Mujeres**, entre enero de 2013 y junio de 2017, se han atendido a cerca de 343 mil mujeres en situación de violencia. Dichos centros disponen de servicios integrales de atención psicosocial, asesoría jurídica y atención médica, además de talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a casas de acogida o refugios. Con una inversión superior a los 253 millones de pesos, en esta Administración se ha quintuplicado el número de Centros, al pasar de 7 espacios de este tipo en 5 estados, a 35 en 24 entidades federativas.

Además, se puso en operación la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mecanismo que protege los Derechos Humanos de mujeres y niñas. La figura de Alerta de Violencia de Género es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Ante una Alerta de Género, los gobiernos estatales llevan a cabo las siguientes medidas: diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres; creación de programas de capacitación con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; elaboración de modelos y puesta en operación de unidades de atención integral para mujeres víctimas de violencia; programas reeducativos para personas agresoras; reformas a los códigos civiles,

penales, de procedimientos civiles y la creación de Centros de Justicia para Mujeres, entre otros.

Desde 2015, se han declarado 10 alertas: en 2015 en el Estado de México y Morelos; en 2016 en Chiapas, Michoacán, Nuevo León y Veracruz, y en 2017 en Colima, Guerrero, San Luis Potosí y Sinaloa. En conjunto, estas alertas operan en 96 municipios.

Pueblos Indígenas

En el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, se determinó que una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo con todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen y atiendan las necesidades de este importante sector de la población.

El Gobierno de la República creó en 2014 el Programa de Derechos Indígenas ¹⁷ que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). A través de él se impulsa el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas, mediante el fortalecimiento de sus capacidades. De enero de 2014 al 30 de junio de 2017, se benefició a casi 600 mil personas, para la realización de proyectos de acceso a la justicia, actividades culturales, de comunicación, igualdad de género y de salud.

Para promover una eficiente comunicación entre indígenas y autoridades, la CDI puso en marcha el **Sistema para la Asistencia de Abogados Intérpretes o Traductores Hablantes de Lenguas Indígenas**. Este Sistema contiene tres padrones: uno de abogados indígenas bilingües, otro de representantes integrantes de 24 Casas de la Mujer Indígena, y un tercero integrado por 655 intérpretes-traductores en lenguas indígenas a nivel nacional.

En 2015 se diseñó la **Estrategia de Cobertura Total para localidades indígenas**, instrumento de planeación a través del cual se ha logrado orientar y priorizar las inversiones de infraestructura para la dotación de servicios básicos.

^{16/} De las 26 dependencias, cuatro obtuvieron la certificación con nivel oro: El INMUJERES, la SEDENA, la SRE, y la SEMAR; ocho con nivel plata: el ISSSTE, la SENER, la SEMARNAT, la CJEF, la PGR, la SAGARPA, la SEDATU, y la SEDESOL; cinco con nivel bronce: la CONAGUA, PEMEX, la SHCP, la SFP, y la SS, y nueve más sin medidas de nivelación: el IMSS, la JOP, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SE, la SEP, la SEGOB, la SECTUR, y la STPS. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239767/triptico_NMX-R-025-SCFI-2015.pdf

^{17/} Este programa inició sus operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través de los siguientes programas: Programa de Promoción de Convenios en Materia de Justicia; Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena; Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas; Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas; Proyecto de Comunicación Indígena; Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados, y Proyecto Atención de Tercer Nivel.

Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI)

Brinda apoyo a niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, para su permanencia en el sistema educativo

El programa opera a través de



259 casas y comedores comunitarios del niño indígena, en 14 entidades federativas.

Se brindan servicios de hospedaje y alimentación balanceada que contribuye a mejorar la nutrición y la salud de los niños, niñas y jóvenes indígenas.

Se han otorgado **7,482** becas a estudiantes indígenas de educación superior.

De 2014 a 2016 el programa ha atendido en promedio a 75,202 niñas, niños y jóvenes indígenas por ciclo escolar, con el propósito de que no abandonen sus estudios.



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Las obras ejecutadas entre enero de 2013 y diciembre de 2016, indican que fueron atendidas 540 localidades, las cuales ya cuentan con los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad; con ello se ha logrado cubrir 16.6% de las localidades identificadas con algún tipo de carencia por servicio básico. De enero a junio de 2017, se contrató la ejecución de 217 obras de infraestructura para atender el rezago de servicios básicos, y dar cobertura total en 215 localidades indígenas.

Por medio del **Programa de apoyo a la Educación Indígena**, en la presente Administración se ha brindado apoyo para la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, mediante modelos diferenciados de atención.

Mediante el **Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena**, se avanza en el desarrollo económico de los productores y prestadores de servicios de los pueblos y comunidades indígenas, con estrategias orientadas a la generación de ingresos, y la promoción comercial de sus productos y servicios,



así como para facilitar el acceso al financiamiento de la Banca de Desarrollo. Destacan las marcas “**Manos Indígenas, Calidad Mexicana**” y “**Paraísos Indígenas**”, con las que se promueven los productos y los sitios turísticos desarrollados por las comunidades indígenas. Desde su puesta en marcha, en enero de 2014, al 30 de junio de 2017, se tienen los siguientes resultados:

- La vertiente **Mujer Indígena** apoyó 9 mil 811 proyectos productivos, beneficiando a 66 mil 249 mujeres indígenas.
- A través de Proyectos **Productivos Comunitarios**: se respaldaron 11 mil 353 proyectos productivos comunitarios, en beneficio de 88 mil 044 productores indígenas: 46 mil 101 hombres y 41 mil 943 mujeres
- **Turismo de Naturaleza**: Se apoyó el desarrollo de 704 proyectos turísticos, beneficiando a 36 mil 880 personas indígenas, de las cuales 28 mil 248 fueron hombres y 8 mil 632 mujeres.
- Mediante la coordinación con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (FND), se ha facilitado el **acceso a créditos otorgados a la población indígena**. Con un capital de 92 millones de pesos aportados por la CDI, de 2015 a junio de 2017, la FND ha asignado alrededor de 350 millones de pesos en créditos a este sector de la población.
- Se apoyó a 660 grupos y/o empresas indígenas, de las cuales 200 cuentan con un convenio firmado para el uso formal de la marca “**Manos Indígenas, Calidad Mexicana**” en 24 entidades federativas.¹⁸



- 105 sitios turísticos ostentan la marca de “**Paraísos Indígenas**”, los cuales se encuentran ubicados en 15 entidades federativas,¹⁹ beneficiando a 7 mil 547 personas indígenas.
- **Proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático**. Se apoyaron 1 mil 138 proyectos,



en beneficio de 71 mil 623 personas indígenas (de ellos, 40 mil 940 fueron hombres y 30 mil 683 mujeres). Entre los proyectos apoyados, destacan los que se orientan: a la conservación de los recursos naturales en las regiones indígenas cafetaleras; protección y conservación de flora y fauna nativa; limpieza y desazolve de ríos; reforestación con plantas melíferas para apoyo a la producción de miel; conservación integral de la tortuga marina; rescate del cerdo pelón mexicano, y cosecha de agua de lluvia. Todos ellos se llevan a cabo en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán.

Personas con discapacidad

En esta Administración se trabaja para proteger los derechos y libertades de las personas con alguna discapacidad. Por ello, se estableció el **Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018**.

Con el objetivo de incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la Administración Pública, se instaló el **Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, con la participación de representantes del Congreso de la Unión, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, gobernadores de los estados y Sociedad Civil.

- A partir de la instalación del Sistema, se han firmado 22 convenios de coordinación con entidades federativas, para promover acciones de política pública en beneficio

^{18/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{19/} Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

de los 7.1 millones de personas con discapacidad. Dentro de los compromisos establecidos en los convenios se establece la armonización legislativa local.

- En mayo de 2017, se instaló la **Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)**, órgano de asesoría y consulta, para analizar y proponer programas y acciones que inciden en el cumplimiento del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La asamblea Consultiva del CONADIS promueve la participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan a favor de la inclusión. De hecho, son el vínculo a través del cual se realizan consultas y recaban opiniones que permiten a este Consejo el diseño de políticas públicas focalizadas.

A partir del ejercicio fiscal 2017, PROSPERA da prioridad de atención a aquellos hogares con integrantes con alguna discapacidad.

Mediante el **Programa de Atención a Personas con Discapacidad del DIF Nacional**, en la presente Administración se han autorizado 216 proyectos: 184 de Sistemas Estatales DIF y 32 de Organizaciones de la Sociedad Civil, de y para personas con discapacidad, sin fines de lucro, beneficiando a más de 133 mil personas con discapacidad.

A través de los **Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI)** del Sector Salud, se han brindado 110 mil intervenciones de terapia de lenguaje, terapia psicológica, terapias de rehabilitación física, pediatría y estimulación temprana.



A fin de romper los nudos de desigualdad que persisten en el sistema educativo, se diseñó la **Estrategia de Equidad e Inclusión**, enfocada en los grupos que enfrentan mayores desventajas, como son los indígenas, migrantes, mujeres, niños menores de 3 años, estudiantes con necesidades educativas especiales y alumnos con discapacidad.

Esta estrategia busca transitar hacia una educación inclusiva, en la que los estudiantes con alguna discapacidad o capacidades sobresalientes asistan a escuelas regulares. Por ello, seguiremos adaptando los espacios físicos y ofreciendo materiales educativos adecuados, así como orientación a padres de familia y capacitación docente.

En este ciclo escolar, 250 escuelas regulares de tipo básico de todo el país recibirán a los estudiantes con discapacidad de escuelas especiales, con maestros preparados, e infraestructura y equipamiento adaptados.

En el caso de la educación media superior, los **Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED)**



CAED Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad



44.5%
Discapacidad intelectual



17.5%
Discapacidad auditiva



21%
Discapacidad física o motriz



5.7% ceguera
6.6% baja visión

+ Incremento de CAEDs
a nivel nacional



355



46
2012-2013 2016-2017

Cerca de **20 mil**
usuarios en el país



6,290
alumnos activos



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

atienden a personas quienes, por sus condiciones particulares, tienen dificultad para acceder a un sistema escolarizado. Actualmente hay un total de 355 CAED en operación en las 32 entidades federativas (al inicio de la Administración únicamente operaban 46), los cuales atienden a casi 20 mil personas con alguna discapacidad, ya sea visual, auditiva, motriz, intelectual o psicosocial.

A través de la **Estrategia Abriendo Espacios** del Servicio Nacional de Empleo, de diciembre de 2012 a junio de 2017, casi 65 mil personas con alguna discapacidad se colocaron en un empleo u ocupación productiva, 133% más que lo realizado en igual periodo de la Administración anterior.



MÉXICO CON
EDUCACIÓN
DE CALIDAD



Con la creación de la Secretaría de Educación Pública, hace casi un siglo, México inició un camino que en aquel momento parecía utópico: llevar educación a todos los rincones del país.

El principal objetivo del entonces primer Secretario, José Vasconcelos, era enseñar a leer y escribir a una población que era en su mayoría analfabeta.

Hoy, México tiene el quinto sistema educativo más grande del mundo, con más de 36 millones de alumnos, dos millones de docentes y 250 mil escuelas.

Como país hemos alcanzado una cobertura prácticamente de 100% en primaria y secundaria; y mayor a 80% en Preescolar y Educación Media Superior.

Sin embargo, a pesar de lograr esta gran hazaña, la calidad y equidad de la enseñanza no avanzaron con el mismo ritmo, y el Estado fue perdiendo la rectoría sobre la educación.

Por décadas, se generaron estructuras burocráticas que frenaban la profesionalización docente, ya que los maestros no podían desarrollar una carrera profesional a



partir de su mérito, porque no había reglas claras en los procesos de ingreso, reconocimiento y promoción.

Por otra parte, los alumnos no recibían las herramientas necesarias para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento, se dejó en el olvido el mantenimiento de las escuelas y se rezagó la educación de las poblaciones más vulnerables.

Convencido de que el futuro del país depende en gran medida de la educación, en 2013 el Congreso aprobó la Reforma Constitucional al Artículo 3o. que estableció que la educación pública, además de ser laica, gratuita y obligatoria, también debe ser de calidad. Ello obliga al Estado no sólo a garantizar a todos los niños y jóvenes un lugar en la escuela, sino también a proporcionar una formación integral que les permita desarrollar plenamente su potencial y ser felices.

A partir de este mandato, el Gobierno de la República impulsó uno de los cambios más trascendentales que puede emprender una nación: la transformación integral del sistema educativo, para recuperar la rectoría en materia educativa y contar con **maestros mejor preparados, mejores escuelas y mejores contenidos educativos**.

Recuperación de la rectoría

A lo largo de los años el Estado mexicano fue perdiendo la rectoría del sistema educativo que, cuando dio inicio esta Administración, se caracterizaba por su opacidad y el uso discrecional de los recursos públicos.

Por esta razón, para apoyar, capacitar e impulsar el desarrollo de los profesores, se creó el **Servicio Profesional Docente**, que establece reglas claras, objetivas y transparentes para el ingreso, la permanencia, el reconocimiento y la promoción de los maestros en el sistema educativo.

De este modo, los docentes obtienen sus plazas a través de un proceso transparente y exclusivamente basado en su mérito, con lo que dejamos atrás viejas prácticas como la compra y herencia de plazas.

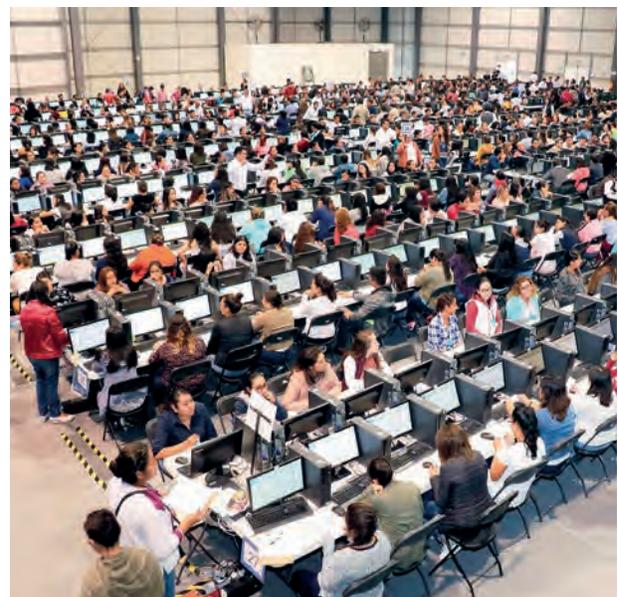
Gracias a la participación de las maestras y los maestros de México, desde el ciclo escolar 2014-2015 y hasta el 15 de agosto, se han llevado a cabo más de 1 millón de

procesos de evaluación de ingreso y promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior, así como de evaluación diagnóstica y del desempeño en sus tres vertientes^{1/}.

Uno de los beneficios más importantes para los docentes es que son sus propios méritos profesionales los que les garantizan mejores oportunidades laborales y mayores ingresos.

Por ejemplo, los maestros de **Educación Básica** que alcanzan un desempeño destacado en sus evaluaciones y continúan su capacitación, pueden obtener incrementos salariales de hasta 35% en su sueldo base, mientras que los maestros de **Educación Media Superior** podrán obtener aumentos salariales de hasta 24%. A partir de mayo de 2016, se han otorgado incentivos equivalentes al 35% de su salario a casi 6 mil 300 docentes de Educación Básica y de 24% a más de mil 200 docentes de Media Superior.

Además de hacer del mérito el eje del desarrollo profesional de los maestros, otra importante acción vinculada a la recuperación de la rectoría fue el establecimiento del **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**. Gracias a este mecanismo ha sido posible mejorar la distribución y el destino de los recursos, al ejercerlos con mayor transparencia.



^{1/} Primera notificación a evaluación; segunda o tercera notificación a evaluación por estar en condición de insuficiente; y para acceder a la plaza definitiva al segundo año de promoción en la función de director o asesor técnico pedagógico

A partir del FONE también fue posible establecer una negociación salarial única con el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)**, lo que ha permitido un ejercicio equitativo de los recursos, al dejar atrás la doble negociación.

En este sentido, entre 2016 y 2017, se realizó una auditoría profunda al FONE —conjuntamente entre el Gobierno Federal y los estados— para poner fin a décadas de uso opaco y discrecional del presupuesto educativo.

Identificamos 44 mil 76 plazas en situación irregular, con un gasto anual asociado superior a los 5 mil millones de pesos. En otras palabras, se trata de suficientes plazas para dotar a casi 4 mil escuelas con una plantilla completa de maestros.

Maestros mejor preparados

Los maestros son la columna vertebral del sistema educativo. Por ello, además de la creación del Servicio Profesional Docente, su formación inicial y continua son fundamentales para profesionalizar cada vez más su labor y lograr una educación de calidad.

Para alinear las escuelas normales al nuevo Modelo Educativo y que sigan siendo el pilar de la formación de los maestros de México, el pasado 13 de julio presentamos la **Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales**, construida de la mano con la comunidad normalista, a través de foros y consultas en todo el país.

Resultados del Servicio Profesional Docente

Concepto/ciclo escolar		2014-2015	2015-2016	2016-2017 ^{1/}	2017-2018 ^{1/}	Acumulado ^{2/}
Educación Básica						
Ingreso	Evaluados	146,786	130,765	124,860	130,935	533,346
	Con resultado idóneo	58,035	64,402	72,064		194,501
Promoción	Evaluados	NA	41,812	38,986	38,431	119,229
	Con resultado idóneo	NA	21,967	20,892		42,859
Evaluación Diagnóstica	Programados	NA	21,877	35,967		57,844
	Evaluados	NA	21,703	35,586		57,289
Evaluación de Desempeño	Programados	NA	121,043	37,529		158,572
	Evaluados	NA	108,102	27,556		135,658
	Con resultado suficiente, bueno o destacado	NA	93,957	24,201		118,158
Evaluación de desempeño al término del segundo año	Programados	NA	NA	20,496	45,523	66,019
	Evaluados	NA	NA	20,333	44,616	64,949
	Cumple con la función docente	NA	NA	19,646		19,646
Educación Media Superior						
Ingreso	Evaluados	34,637	28,983	27,077	28,997	119,694
	Con resultado idóneo	11,377	9,658	12,991	12,736	46,762
Promoción	Evaluados	1,546	5,200	4,492	3,403	14,641
	Con resultado idóneo	448	2,342	2,255	1,331	6,376
Evaluación Diagnóstica	Programados	NA	3,360	9,062		12,422
	Evaluados	NA	3,273	8,703		11,976
Evaluación de Desempeño	Programados	NA	29,043	9,357		38,400
	Evaluados	NA	27,704	7,608		35,312
	Con resultado suficiente, bueno o destacado	NA	23,127	6,372		29,499
Evaluación de desempeño al término del segundo año	Programados	NA	NA	3,189	3,331	6,520
	Evaluados	NA	NA	3,128	3,204	6,332
	Cumple con la función docente	NA	NA	2,713		2,713
EVALUACIONES REALIZADAS		182,969	367,542	298,329	249,586	1,098,426

Evaluación de ingreso: está abierta a todos los egresados de las Escuelas Normales e instituciones formadoras de docentes de Educación Básica del país, así como a los egresados de las instituciones educativas de nivel superior.
Evaluación de Desempeño y Promoción: miden las capacidades y aptitudes de los docentes en servicio, así como de quienes se proponen obtener el ascenso a cargos de dirección y de supervisión.
Evaluación Diagnóstica: identifica los logros y áreas de oportunidad de docentes y técnicos docentes con el propósito de ofrecer apoyos y capacitación.

^{1/}Evaluaciones y concursos en proceso

^{2/}Cifras preliminares

Fecha de corte: 15 de agosto de 2017

Fuente: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, Secretaría de Educación Pública.

NA: no aplica

Concursos de ingreso al Servicio Profesional Docente

Todos los ciudadanos mexicanos, egresados de instituciones educativas del país, públicas y particulares, que cuenten con el perfil y que tengan la vocación de ser maestros, pueden participar en los concursos de ingreso al Servicio Profesional Docente.

Los aspirantes deben realizar:

- 1) Un examen sobre los contenidos del nivel y disciplina en la que estén participando.
- 2) Un examen que evalúa las habilidades de lenguaje y razonamiento.
- 3) Pruebas adicionales para quienes deseen impartir materias como lenguas indígenas, inglés, artes y tecnología.

La SEP y las autoridades educativas locales califican las pruebas, según los criterios que determina el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y, a partir de los resultados, se forman listas de prelación por estado.

En eventos públicos y de manera transparente, los aspirantes idóneos pueden elegir entre las plazas disponibles en su estado, siguiendo estrictamente el orden de prelación, hasta agotar las vacantes. En ese momento reciben su nombramiento, carta de presentación y tarjeta de nómina.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Esta estrategia, que se implementará a partir del ciclo escolar 2018-2019, comprende seis líneas de trabajo: transformación pedagógica de acuerdo con el **Nuevo Modelo Educativo**; educación indígena e intercultural; aprendizaje del inglés; profesionalización de la planta docente; sinergias con universidades y centros de investigación; y apoyo a las Escuelas Normales y estímulos para la excelencia.

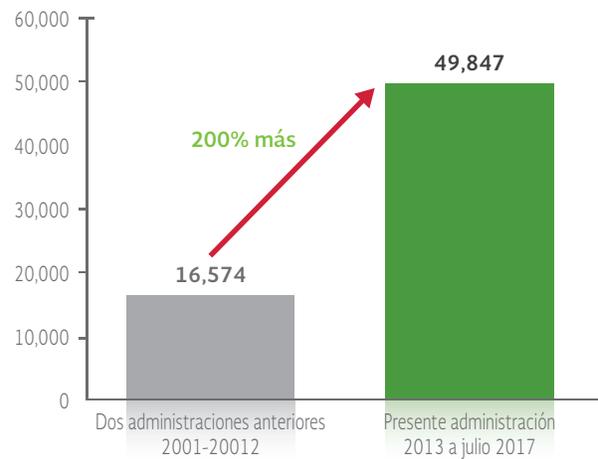
Por su parte, la formación continua para los maestros en funciones se diseñará a partir de las necesidades identificadas en las evaluaciones del desempeño y se alinearán al cambio pedagógico que plantea el nuevo Modelo Educativo. En todos los casos, la capacitación será pertinente y relevante para la práctica docente en el aula.

Mejores escuelas

El **Censo Educativo** del INEGI brindó información amplia y detallada sobre las características específicas de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial del país. Permitió disponer —por primera vez en la historia— de un inventario robusto de la infraestructura instalada, los servicios, el equipamiento y las condiciones de los planteles.

Con base en este censo, y con la intención de que los planteles cuenten con las condiciones que requieren las niñas y niños de México, de enero de 2013 a julio de 2017, se han invertido casi 50 mil millones de pesos, 200% más que en los dos sexenios previos juntos. Se estima que al final de la Administración se habrán

Inversión en infraestructura educativa
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Educación Pública.



invertido 80 mil millones de pesos en la mejora de la infraestructura educativa existente.

A partir de 2016, la adecuación de instalaciones ha sido atendida con el Programa **Escuelas al CIEN**, enfocado en dotar a los planteles de seguridad estructural, servicios sanitarios, sistema de bebederos, mobiliario y equipo, accesibilidad, áreas de servicios administrativos, infraestructura para la conectividad y espacio de usos múltiples.

El programa funciona a través de un novedoso esquema financiero basado en la potencialización de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**. La meta para el término de la Administración es rehabilitar poco más de 33 mil escuelas. Al 30 de junio de 2017 se encuentran en ejecución 12 mil 94 planteles escolares beneficiando a 2.5 millones de alumnos de Educación Básica y Media Superior.

Con la finalidad de extender el horario de aprendizaje en las escuelas, lo que permite que los alumnos refuercen conocimientos y desarrollen actividades adicionales a las del currículo habitual, prácticamente se ha cuadruplicado el número de **Escuelas de Tiempo Completo**, al pasar de 6 mil 700 en 2012 a 25 mil actualmente. Este tipo de escuelas contribuyen a que exista una mayor

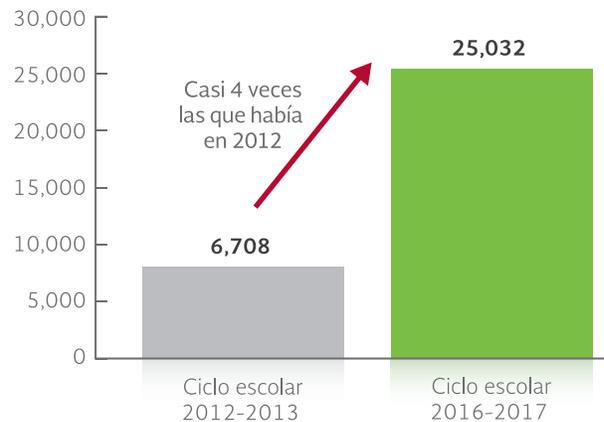


“Ahora con el programa de Escuelas de Tiempo Completo al cual estamos incorporados, vemos cómo los niños son felices porque realizamos muchas actividades, además aquí desayunan y comen nutritivamente”.

Amelia Tlachi Rivera, Maestra de Educación Básica, Escuela Primaria Xicohtécatl, Tlaxcala.



Programa Escuelas de Tiempo Completo
(Número de escuelas)



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública.

compatibilidad entre las jornadas laborales de los padres de familia y los horarios escolares de sus hijos. Es importante señalar que 55% de las **Escuelas de Tiempo Completo** brindan servicios de alimentación a 1.5 millones de alumnos.

Adicionalmente, con el **Programa de la Reforma Educativa**, se fortalecen la autonomía de gestión y la infraestructura física de las escuelas públicas de Educación Básica con mayores carencias del país. En el ciclo escolar 2016-2017, se atendieron más de 24 mil escuelas.

Por otra parte, para que las propias comunidades escolares participen en la toma de decisiones para mejorar la educación de los alumnos, se pusieron en marcha la **Estrategia Escuela al Centro y el Calendario Escolar Flexible**.

Con la primera, autoridades, maestros y padres de familia de los planteles de Educación Básica, pueden tomar decisiones colegiadas en relación a la calidad de la enseñanza y al mejor uso de los recursos.

Por su parte, con el **Calendario Escolar Flexible**, cada comunidad puede planear el ciclo lectivo con base en las necesidades y condiciones de las distintas regiones del país, manteniendo el número de horas de enseñanza.

Mejores contenidos educativos

El **Nuevo Modelo Educativo** plantea una transformación muy profunda del sistema de enseñanza para garantizar que todos los niños y jóvenes, sin distingo alguno, cuenten con una educación que les brinde las herramientas para enfrentar con éxito los retos del siglo XXI.

El objetivo es que los alumnos *aprendan a aprender*, es decir, que tengan habilidades para seguir adquiriendo conocimientos por sí mismos a lo largo de su vida y desempeñarse con éxito en la era del conocimiento.

En el diseño del Modelo participaron académicos, expertos, organizaciones civiles, autoridades, maestros, alumnos y padres de familia, en un proceso de consulta cuyos resultados finales se presentaron en diciembre del año pasado.

Todas estas aportaciones contribuyeron a enriquecer la visión del **Modelo Educativo y su Ruta de Implementación**, los cuales se presentaron en marzo de 2017.

El Nuevo Modelo Educativo considera tres componentes básicos^{2/}

- La **Carta sobre los Fines de la Educación en el Siglo XXI**, que expone de manera concisa qué tipo de mexicanas y mexicanos queremos formar. Incluye una síntesis de los logros académicos esperados desde el nivel Preescolar, hasta concluir la Educación Media Superior.

“Me gusta la nueva forma en la que aprendemos porque ya no repetimos y repetimos.”

José Ángel Águila, estudiante, Escuela Primaria Xicohténcatl, Tlaxcala



- El **Modelo Educativo**, que detalla, en cinco ejes, cómo se debe reorganizar el sistema educativo y sus políticas públicas para lograr que todos los niños, niñas y jóvenes desarrollen su máximo potencial y sean felices.
- La **Ruta de Implementación**, se refiere a los pasos que seguiremos para implementar este nuevo modelo educativo y hacerlo realidad en cada escuela y en cada aula del país.

Los nuevos **planes y programas de estudio**, tanto de la Educación Básica como de Media Superior, fueron construidos con el apoyo de los especialistas más destacados de México y se presentaron en el mes de junio de 2017.

Entre las principales innovaciones de estos planes y programas está el hecho de que buscamos reducir la extensión de los contenidos para evitar la saturación y en cambio aumentar la profundidad en los aprendizajes clave, como son el lenguaje y la comunicación, que incluye el dominio del inglés, así como el pensamiento matemático y las ciencias naturales y sociales. Además, se incorpora por primera vez el desarrollo de habilidades socioemocionales como parte del currículo obligatorio y, también de manera inédita, cada comunidad educativa podrá decidir cómo utilizar una parte determinada de su jornada escolar, además de que se mejora la articulación entre niveles educativos y disciplinas.

^{2/} Para más información: <https://www.gob.mx/nuevomodeloeducativo>

NUEVO MODELO EDUCATIVO

El Nuevo Modelo Educativo es resultado de un **amplio proceso de consulta** con los principales actores del sistema educativo y la sociedad en general.



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, en 2017 se presentaron las siguientes estrategias del Nuevo Modelo Educativo:

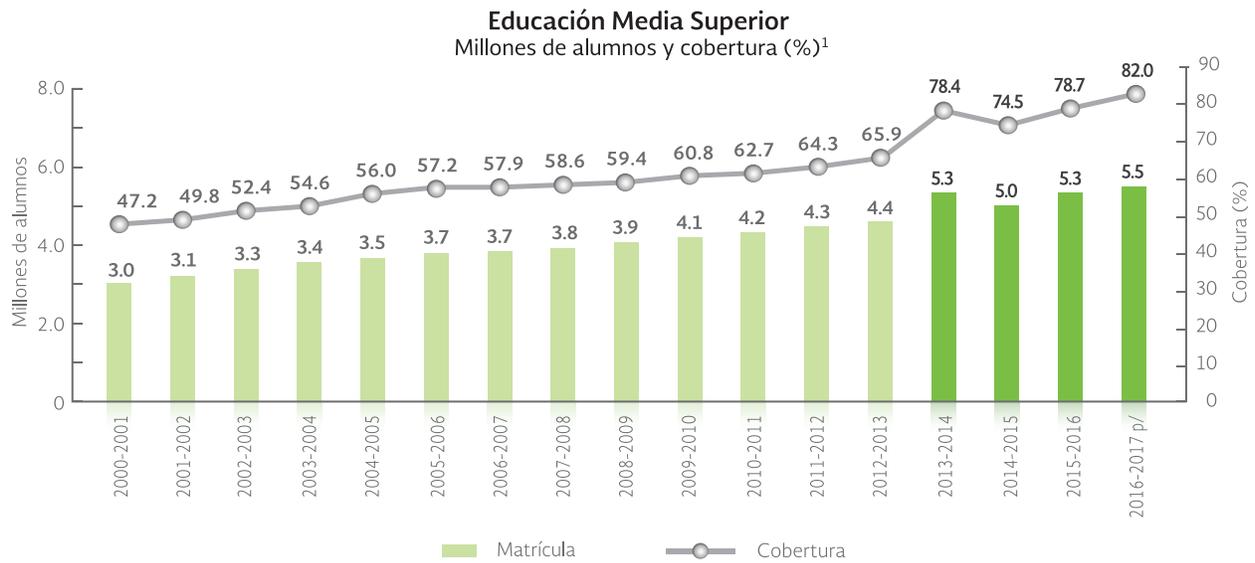
- **Cultura en tu Escuela**, que ya está en marcha a nivel nacional, para que todas las niñas, niños y jóvenes aprecien y experimenten el arte y la cultura, a través de mejores contenidos y espacios que les permitan una mayor comprensión y apropiación de las distintas expresiones artísticas.
- **Salud en tu Escuela**, presentada como programa piloto, para que todas las niñas, niños y jóvenes mantengan un cuerpo sano, eviten conductas de riesgo y adquieran hábitos para una vida saludable.
- **Estrategia Nacional de Equidad e Inclusión**, con la finalidad de llevar una educación de calidad a todos los grupos sociales partir de seis ejes: atención prioritaria a hablantes de lenguas indígenas, inclusión de personas con discapacidad, énfasis en el desarrollo infantil temprano, becas a quienes más las necesitan, reducción de las brechas de género y abatimiento del rezago educativo.

- **Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Enseñanza de Inglés**, que entrará en vigor en el ciclo escolar 2018-2019. Esta estrategia está encaminada a dos objetivos principales: la formación de maestros bilingües desde las Escuelas Normales y la enseñanza universal del idioma inglés, atendiendo las necesidades especiales de cada sector de la población estudiantil. La visión del Gobierno de la República es que, dentro de 20 años, todos los mexicanos puedan terminar su educación obligatoria hablando inglés con una certificación de reconocimiento internacional.

Sistema educativo incluyente y equitativo

La **educación pública** se mantiene como la principal opción de enseñanza en el país, al atender a 86.5% de la matrícula total del **Sistema Educativo Nacional**. En el ciclo escolar 2016-2017, se registraron en la modalidad escolarizada 36.6 millones de alumnos en **Educación Básica, Media Superior, Superior y capacitación para el trabajo**.

Con más de 70% de la matrícula total, la **Educación Básica** –conformada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria– atendió a casi 26 millones de



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública.
A partir del ciclo 2013-2014 cambió la metodología para medir la matrícula y cobertura.
p/ Cifras preliminares.

alumnos, una cobertura de 96.4% de la población entre tres y 14 años de edad.

En el ciclo escolar 2016-2017, 1.7 millones de jóvenes más estudiaron la preparatoria y universidad, con respecto del ciclo escolar 2012-2013.

En **Educación Media Superior**, al considerar al sistema no escolarizado, la cobertura total de este tipo educativo alcanza 82% y una matrícula total de casi 5.5 millones de alumnos. Esto es significa que más de un millón de jóvenes adicionales estudiaron la preparatoria con respecto al ciclo escolar 2012-2013.

La gran expansión de la matrícula de la **Educación Media Superior** —tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada— ha sido posible gracias a la inversión

en nueva infraestructura y equipamiento, así como a la diversificación y flexibilidad de opciones educativas.

Dentro de estas opciones educativas que acercan la educación a los jóvenes, destacan: el Programa **Prepa en Línea-SEP**, que permite a cualquier persona estudiar el bachillerato sin importar el lugar en donde se encuentre; los **Telebachilleratos Comunitarios** que operan en aquellas poblaciones que tienen menos de 2 mil 500 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación



media superior a cinco kilómetros a la redonda; los **Telebachilleratos** que utilizan la infraestructura de las escuelas secundarias rurales; y los **Bachilleratos Interculturales** que utilizan un modelo educativo con contenidos pertinentes para las distintas comunidades culturales.

Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD)

El MMFD plantea la formación en la empresa y en la escuela de las y los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller de instituciones públicas de Educación Media Superior (IPEMS).



Sector empresarial



2014 Convenio SEP- COPARMEX
2017 Convenio SEP- CCE

Sector educativo



Publicación del Acuerdo **secretarial** en el DOF el 11 de junio de 2015
Comité de la opción educativa de formación dual

▶ **24** entidades operan actualmente el Modelo

Subsistemas que ofrecen la opción educativa de formación dual

74 planteles de CONALEP



50 planteles de CECyTE



19 planteles de DGETI



Cerca de **5,000** alumnos en la opción educativa de formación dual.



423 empresas incorporadas a la opción educativa de formación dual



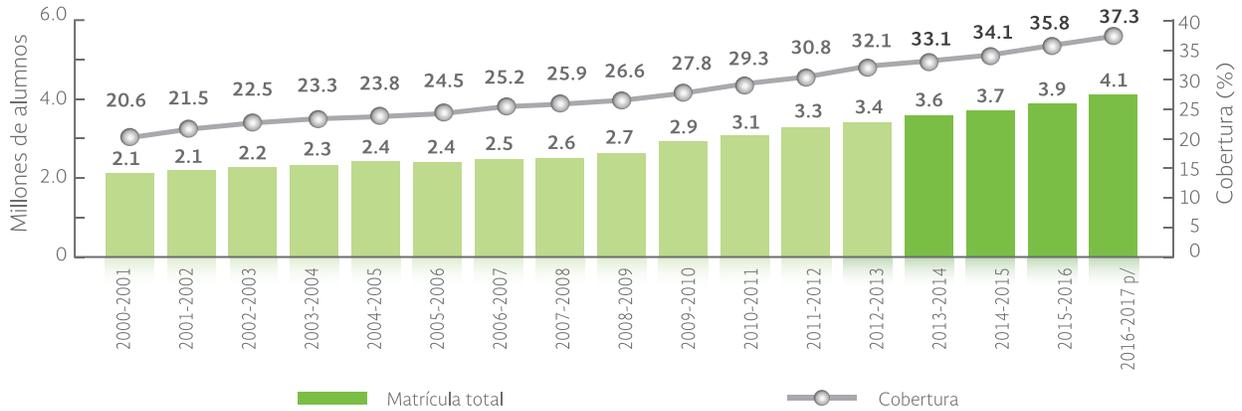
Fuente: Secretaría de Educación Pública.



De igual forma, destaca el **Modelo Mexicano de Formación Dual**, que promueve la vinculación entre los centros educativos y el mercado laboral, al combinar una formación teórica con prácticas profesionales en empresas. Al concluir el ciclo escolar 2016-2017, se formó a 2 mil 500 jóvenes de manera integral en 423 empresas y 143 planteles.

Por lo que respecta a la **Educación Superior**, durante el ciclo 2016-2017, se atendió a casi 4.1 millones de estudiantes en los niveles de técnico superior, normal y licenciatura (en sus modalidades escolarizada y no escolarizada). Con ello, durante esta Administración

Educación Superior Millones de alumnos y cobertura (%)



p/ Cifras preliminares.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública.
Incluye la modalidad escolarizada y no escolarizada, sin posgrado.

más de 640 mil jóvenes adicionales están inscritos en **Educación Superior**.

El avance en la cobertura de la Educación Superior se explica, entre otros factores, por una mayor inversión en infraestructura educativa y el impulso de la educación superior tecnológica y politécnica.

En esta Administración se han creado **26 nuevas instituciones de Educación Superior**, principalmente en localidades donde no existían servicios de este tipo. Además, se cuenta con más de 400 institutos tecnológicos y universidades tecnológicas y politécnicas, donde se preparan 870 mil estudiantes, 26% más que





“Este es mi último proceso para graduarme y salir como ingeniero mecatrónico de la universidad”.

Martín Villalpando Esparza,
Universidad Tecnológica El Retoño.



“Estoy estudiando la carrera en mecatrónica porque alguna vez me gustaría llegar a ser astronauta de la NASA”.

Erika Hernández, estudiante,
Universidad Tecnológica El Retoño.

en 2012. Cabe resaltar que 80% de los alumnos que estudian en estas instituciones son los primeros de su familia en llegar a este nivel de estudios.

En 2014 se creó el **Tecnológico Nacional de México (TecNM)** para agrupar a los institutos tecnológicos del



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

país, con el fin de ofrecer servicios de educación superior de calidad, pertinencia y equidad, con cobertura nacional. En el ciclo escolar 2016-2017, el TecNM atendió a más de 580 mil estudiantes de licenciatura y posgrado en 254 planteles.

Además, contamos con el **modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable (U-BIS)** en universidades tecnológicas y politécnicas. Se trata de 21 instituciones que operan bajo un esquema pedagógico bilingüe —inglés-español— y con cursos mayoritariamente en idioma inglés. En el ciclo escolar 2016-2017, atendieron una matrícula de 10 mil 800 alumnos, esto es, 10 mil 500 estudiantes más que en el ciclo escolar 2012-2013, cuando se tenía matriculados a sólo 263 estudiantes.

Bajo el principio de que las becas estudiantiles deben recibirlas quienes más las necesitan, el Gobierno de la República trabaja para focalizar su entrega en los distintos niveles educativos.

En el ciclo escolar 2016-2017, se otorgaron becas a 7.7 millones de estudiantes de escuelas públicas. De ellas, 4.9 millones fueron para alumnos de **Educación Básica** (1 de cada 4 estudiantes); 2.1 millones para alumnos de **Educación Media Superior** (5 de cada 10) y 676 mil para estudiantes de **Educación Superior** (1 de cada 4).



La contribución de las **Becas Prospera** es muy importante, ya que del total de becas otorgadas en el ciclo escolar 2016-2017, poco más de 6 millones forman parte de este programa.

Adicionalmente, en esta Administración se han entregado 34 millones de **paquetes de útiles escolares**. De ellos, casi 6 millones fueron distribuidos en el ciclo escolar 2016-2017.

Finalmente, se brinda atención a quienes se encuentran en **rezago educativo**, es decir aquellas personas que no han aprendido a leer o escribir, o no han concluido su educación básica. Durante esta Administración, 5 millones 204 mil personas de 15 años y más han terminado primaria o secundaria o han aprendido a leer y escribir. Este avance es 66% mayor al realizado en el mismo periodo de tiempo en el sexenio anterior.

Evaluación de logro educativo

La **evaluación del aprendizaje escolar** es un elemento esencial para la transformación de los procesos de enseñanza en México; no es un fin en sí mismo, sino un medio para avanzar hacia una educación de calidad.

En esta Administración, el **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)** se transformó en un organismo público autónomo, responsable de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del **Sistema Educativo Nacional**.

Con la participación del INEE, se puso en operación el **Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA)**, que sustituyó a la **Prueba Enlace** para la evaluación de alumnos de Educación Básica y Media Superior.

En junio de 2017 se evaluó a casi 1.3 millones de alumnos de más de 36 mil escuelas secundarias de todo el país. Los resultados estarán disponibles en noviembre de 2017. En **Educación Media Superior**, se evaluó a más de 678 mil alumnos de cerca de 17 mil planteles. Estos resultados se darán a conocer en septiembre de 2017.

Con todas estas acciones, la presente Administración establece las bases para transformar al **Sistema Educativo Mexicano** en los años por venir con una ruta clara que da certeza a todos los actores del sistema educativo. Con este esfuerzo se avanza para lograr una educación de calidad, en la que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos, favorezcan el máximo logro de aprendizaje de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Ciencia y tecnología

La ciencia, la tecnología y la innovación aceleran el desarrollo de las naciones y elevan los niveles de bienestar de la población. Hace 4 años, México se atrevió a cambiar paradigmas e iniciar una profunda transformación para insertarse en la cuarta revolución industrial.

Para integrarnos plenamente a la economía del conocimiento, es necesario contar con políticas públicas de ciencia y tecnología que tengan continuidad y cuenten con recursos financieros en el mediano y largo plazo. El **Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación** adopta una visión transexenal para contribuir al desarrollo económico y social de los mexicanos en ésta y las siguientes décadas.

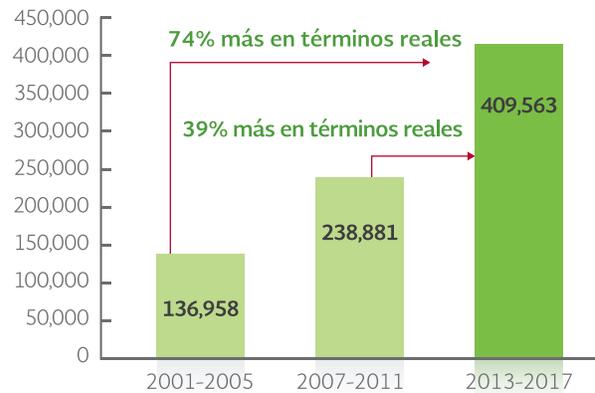


El presupuesto federal para **Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)** en 2017 es de 88 mil millones de pesos, casi 21% más en términos reales que el de 2012. De 2013 a 2017, se han destinado casi 410 mil millones de pesos en CTI, 39.3% superior en términos reales respecto al periodo 2007-2011 y 74.2% superior al periodo 2001-2005.

A su vez, se estima que el **Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)** ascienda a poco más de 100 mil millones de pesos, 12.3% superior en términos reales al de 2012. El Gobierno de la República contribuye con el 64.1% del financiamiento, el sector empresarial con 21.9% y otros sectores con 14%.

Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación

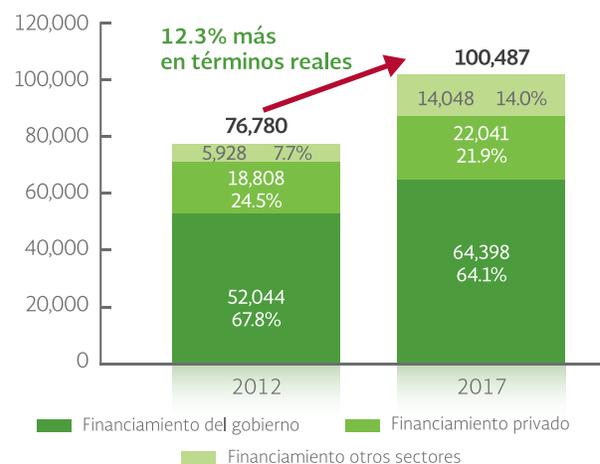
Millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las variaciones reales son calculadas con el Deflactor de Precios Implícitos del PIB.

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental

Millones de pesos corrientes

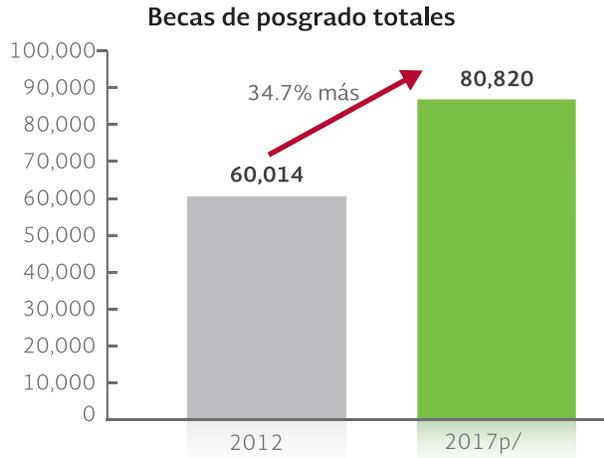


Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las variaciones reales son calculadas con el Deflactor de Precios Implícitos del PIB.

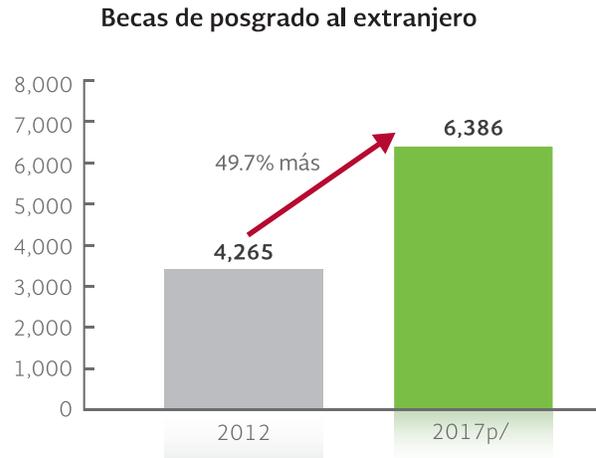
Para incentivar la inversión privada en ciencia y tecnología, en 2017 se adoptaron modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta para otorgar estímulos fiscales a los proyectos de investigación y desarrollo. A julio de 2017, se han recibido solicitudes de estímulo por un monto superior a los 4 mil 700 millones de pesos.

Impulso del talento mexicano en ciencia y tecnología

Para impulsar la creatividad y el talento de nuestros científicos, el Gobierno de la República apoya la formación y fortalecimiento de capital humano altamente calificado, a través de becas de posgrado para estudios en territorio



Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. p/ Datos preliminares.



Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. p/ Datos preliminares.

nacional y en el extranjero. De acuerdo con cifras preliminares, en 2017 se otorgaron 34% más becas de posgrado nacionales y 50% más en el extranjero, que en 2012.

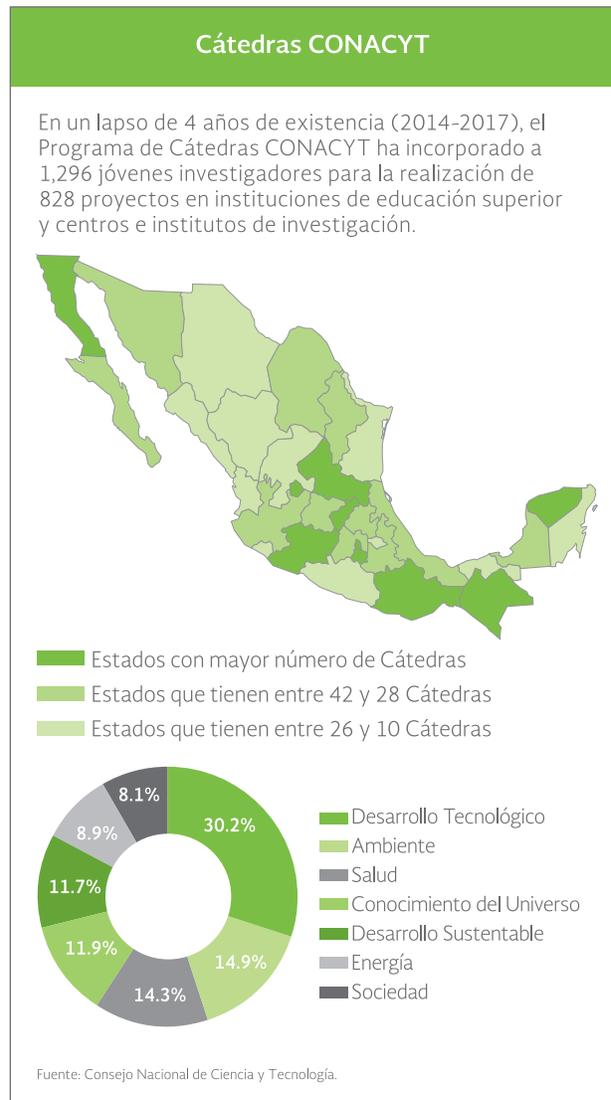
El **Sistema Nacional de Investigadores** ha crecido a un promedio de 7.9% anual, desde 2013 a la fecha. Actualmente cuenta con 27 mil 186 investigadores, 46.5% más que en 2012; de los cuales, 62.5% son de universidades y centros de investigación ubicados fuera de la Ciudad de México.

El **Programa de Estímulos a la Innovación** del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) vincula al sector académico con el productivo, para la generación de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado.

Con un presupuesto ejercido superior a los 16 mil millones de pesos entre 2013 y 2017, se ha promovido el desarrollo de proyectos en los sectores de tecnologías de la información, alimentos, agroindustria, química, automotriz, transporte, maquinaria y equipo, plástico y hule, entre otros.

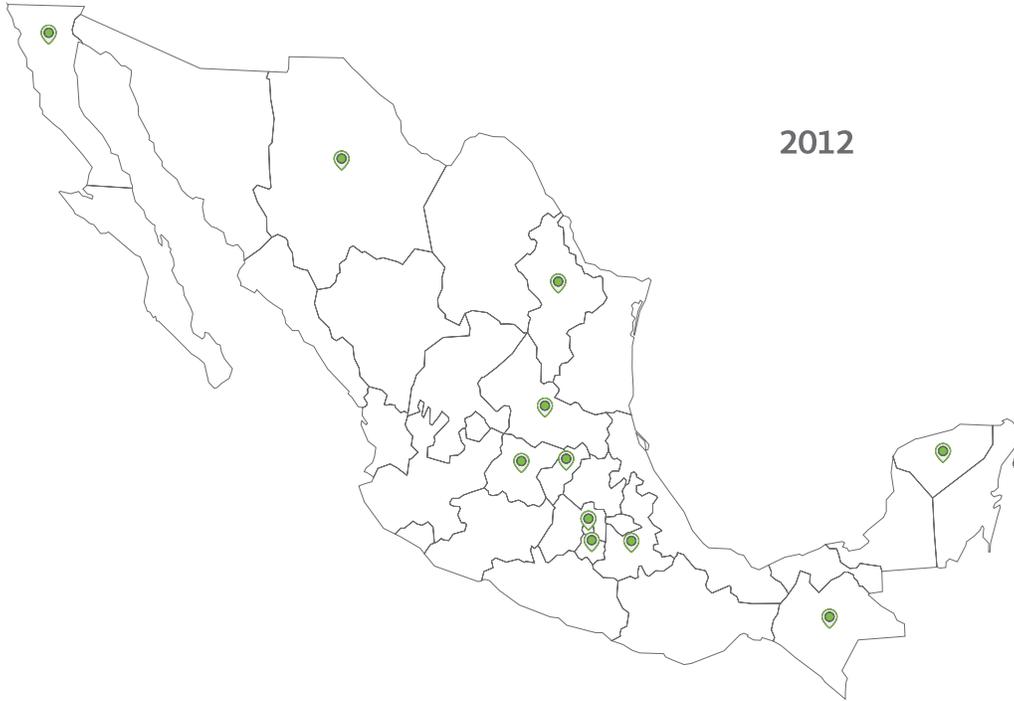
Nueva infraestructura y capacidades científicas y tecnológicas

El CONACYT ha promovido el desarrollo de la investigación, a través de la adquisición, renovación o sustitución de infraestructura científica. De 2013 a 2017, se han invertido más de 6 mil 900 millones de pesos en mil 165 espacios de investigación, incluyendo 68 laboratorios nacionales.



Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Laboratorios Nacionales CONACYT



Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Además, en 2017 el CONACYT invirtió casi 738 millones de pesos para la creación de nueve consorcios que agrupan a **26 centros de investigación coordinados**. Su propósito es el desarrollo de infraestructura y capacidades regionales, el crecimiento de sectores industriales clave, la generación de capacidades para las **Zonas Económicas Especiales** y el diseño de políticas públicas.



Asimismo, con recursos del **Fondo de Sustentabilidad Energética**, se están desarrollando los **Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs)**, que son instancias virtuales en las que participan instituciones de Educación Superior, centros de investigación y empresas. Destacan el Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica (CEMIE-Geo), el Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar (CEMIE-Sol) y el Centro Mexicano de Innovación en Energía Eólica (CEMIE-Eólico).



Cultura

México es un país privilegiado. Nuestro patrimonio histórico y las expresiones artísticas conforman una enorme riqueza cultural. Para hacer efectivo el acceso a la cultura, brindar un adecuado respaldo público a los creadores; difundir el arte; resguardar el patrimonio histórico; salvaguardar la pluralidad; así como acercar





las actividades artísticas a niños y jóvenes, se creó la Secretaría de Cultura.

En noviembre de 2016 se expidió su Reglamento Interior, en el que se determina su competencia y organización, las facultades de sus funcionarios, así como la estructura y atribuciones de sus órganos administrativos desconcentrados.

En abril de 2017, se constituyó el **Consejo Asesor de la Secretaría de Cultura**, integrado por destacados creadores, artistas, investigadores y representantes de instituciones académicas y culturales; con la misión presentar propuestas, recomendaciones y sugerencias para mejorar el desempeño de los programas de esta Secretaría.

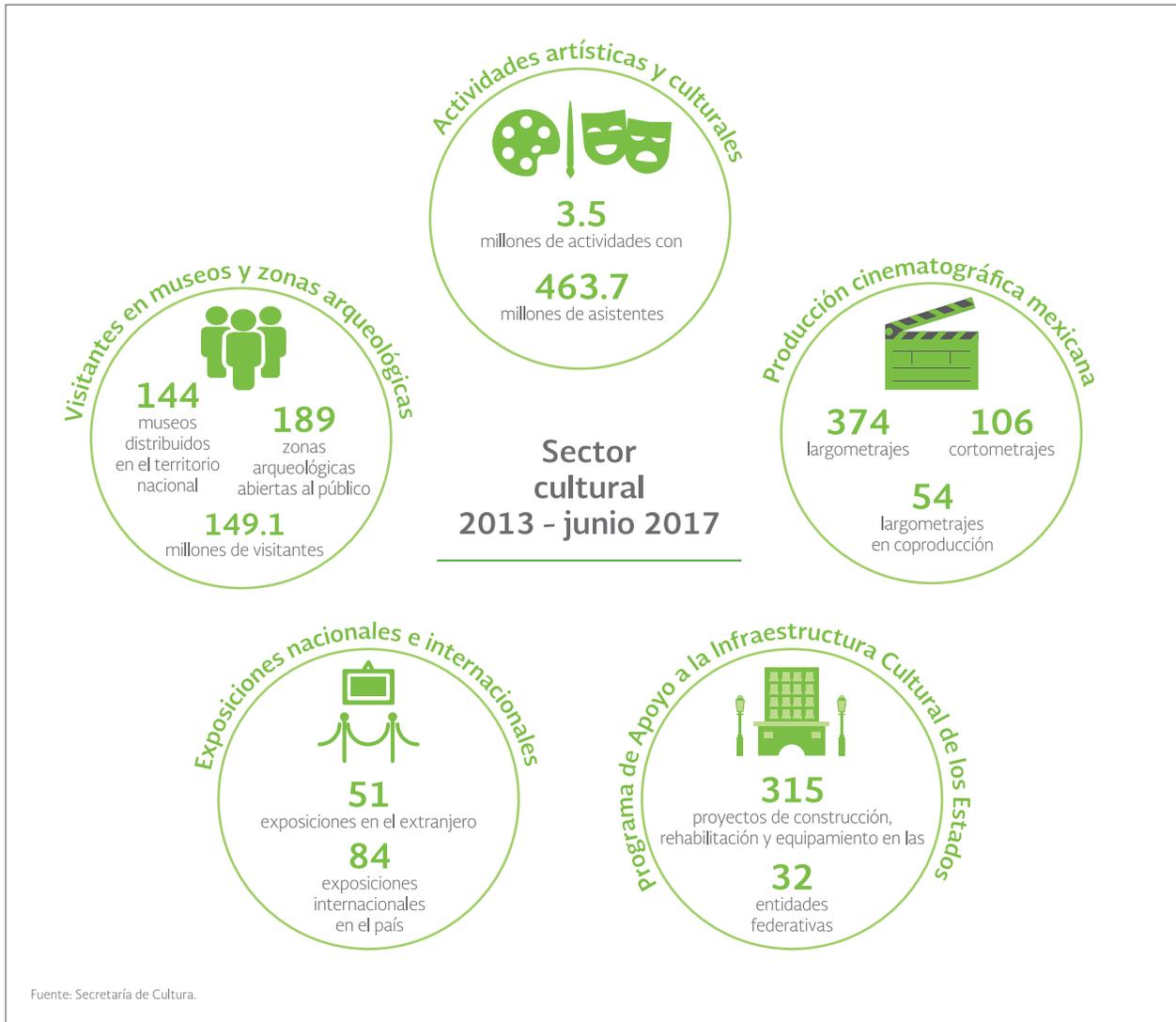
Actividades culturales

Entre enero de 2013 y junio de 2017, más de 463 millones de espectadores han disfrutado de 3.5 millones de actividades artísticas y culturales en toda la República.

De enero de 2013 a junio de 2017, 51 magnas exposiciones mexicanas han sido exhibidas en diferentes países, mientras que los mexicanos hemos podido disfrutar de 84 muestras provenientes de distintas naciones.

Preservación del patrimonio cultural

El **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados** es el principal mecanismo de la Secretaría de Cultura para apoyar la construcción, rehabilitación,



remodelación, equipamiento y mantenimiento de inmuebles dedicados al arte y la cultura, bajo un modelo de cofinanciamiento con las entidades federativas.

Con una inversión federal superior a los 1 mil 226 millones de pesos y un cofinanciamiento de 1 mil 74 millones de pesos, entre 2013 y 2016, se respaldó a 315 proyectos de esta naturaleza. Así, en los primeros cuatro años de esta Administración, los recursos federales destinados a la infraestructura cultural crecieron 146% en términos reales, respecto a todo el sexenio anterior.

Por su parte, el Instituto Nacional de Antropología e Historia llevó a cabo importantes trabajos de conservación y rehabilitación del patrimonio cultural. Destacan la Apertura de la Plaza Manuel Gamio y el nuevo vestíbulo del Museo del Templo Mayor, en el





Centro Histórico de la Ciudad de México; la conclusión de los trabajos de Conservación y Restauración de la Escultura Ecuéstre de Carlos IV y su Pedestal, mejor conocida como El Caballito; las acciones de conservación integral de la Pirámide de la Serpiente Emplumada en la Zona Arqueológica de Teotihuacán; el proyecto de restauración y mantenimiento del Museo de las Culturas de Oaxaca, en el ex Convento de Santo Domingo de Guzmán; y la conservación y restauración de los bienes muebles del Templo de la Santísima Trinidad de la comunidad Cora de Mesa del Nayar, Nayarit.

Exposiciones de México en el extranjero con mayor número de visitantes enero de 2013 a junio de 2017

- 1. Frida Kahlo: conexiones con mujeres surrealistas en México**
Instituto Tornie Ohtake, Sao Paulo, Brasil.
Septiembre de 2015 a enero de 2016.
495,000 visitantes.
- 2. The Gelman Collection of Mexican Art of the XX Century: Frida Kahlo, Diego Rivera, Rufino Tamayo, María Izquierdo, David Alfaro Siqueiros, Ángel Zárraga: a Benefit Exhibition**
Palazzo Albergati / Bolonia, Italia.
Noviembre de 2016 a marzo de 2017.
364,663 visitantes.
- 3. Frida Kahlo**
Scuderie del Quirinale, Roma, Italia.
Marzo a agosto de 2014.
332,000 visitantes.
- 4. Frida Kahlo. Diego Rivera. El arte en Fusión**
Museo de l'Orangerie, París, Francia.
Octubre de 2013 a enero de 2014.
330,000 visitantes.
- 5. México 1900-1950. D. Rivera, F. Kahlo, J.C. Orozco y las vanguardias**
Grand Palais, París, Francia
Octubre 2016 a enero 2017
Dallas Museum of Art, Estados Unidos.
Marzo a junio de 2017
322,045 visitantes.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Exposiciones en México con el mayor número de visitantes enero de 2013 a junio de 2017

- 1. Leonardo Da Vinci. La idea de la belleza y Miguel Ángel Bounarroti. Un artista entre dos mundos**
Museo del Palacio de Bellas Artes, CDMX.
Junio a septiembre 2015.
681,000 visitantes.
- 2. Caminos de luz. Universos huicholes**
Museo Nacional de Antropología, CDMX.
Diciembre de 2016 a abril de 2017.
386,000 visitantes.
- 3. Hilos de Historia. Colección de Indumentaria del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec**
Museo Nacional de Historia, CDMX.
Marzo a julio de 2015.
352,000 visitantes.
- 4. Iroqués. Una visión arqueológica de una antigua cultura en Québec**
Museo de El Templo Mayor, CDMX.
Octubre de 2015 a febrero de 2016.
349,000 visitantes.
- 5. Yayoi Kusama. Obsesión infinita**
Museo Tamayo Arte Contemporáneo, CDMX.
Septiembre de 2016 a enero 2017.
330,000 visitantes.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Impulso a la creación artística (2013 a junio 2017)

17 mil 136 becas, estímulos y reconocimientos para la creación artística.

Destacan:

- **4 mil 88** estímulos a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte
- **3 mil 81** incentivos del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico
- **547** becas para creadores escénicos
- **518** Becas INBA/FONCA para apoyar la creación artística
- **510** becas para estudios en el extranjero
- **840** becas para jóvenes creadores

Fuente: Secretaría de Cultura.





Natural y Mixto de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Es nuestro deber preservarlos para la posteridad.

En el ámbito de la cultura, se logró la inscripción de “La Charrería, tradición ecuestre en México”, en la **Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**.

El Archipiélago de Revillagigedo, a 390 kilómetros al suroeste de la Península de Baja California, quedó inscrito en julio de 2016, en la Lista del Patrimonio Mundial Natural de la UNESCO.

Promoción del cine nacional (2013 a junio 2017)

Las películas mexicanas apoyadas por el Estado participaron en **2 mil 153** festivales internacionales y **683** nacionales.

Se proyectaron **237** estrenos de películas mexicanas apoyadas por el Estado en salas cinematográficas, lo que representa un incremento de **25.4%** en comparación con el mismo periodo de la gestión anterior.

Se apoyó la realización de **374** largometrajes, **106** cortometrajes y se participó en la coproducción de **54** largometrajes. En comparación con el mismo periodo de la administración anterior, creció en **28.5%** el número de largometrajes apoyados y en **575%** el número de largometrajes coproducidos.

Fuente: Secretaría de Cultura.



Acervos y Declaratorias del Patrimonio

México es una nación afortunada, con un gran patrimonio natural y cultural. Nuestro país ocupa el séptimo lugar por el número de bienes inscritos como Patrimonio Cultural,



Deporte

Un estilo de vida saludable mejora el bienestar de las personas y fortalece el tejido social, al generar alternativas de inclusión para sus niños y jóvenes.

En esta Administración estamos impulsando al deporte nacional con más infraestructura, programas para difundir la activación física, mayor apoyo a los deportistas de alto rendimiento y una mayor coordinación con las asociaciones deportivas nacionales.

Más Infraestructura deportiva

De enero de 2013 a junio de 2017, se destinaron recursos federales por un monto superior a los 5 mil 600 millones de pesos para el fortalecimiento y la modernización de la infraestructura deportiva del país. Con ellos, se realizaron 380 obras nuevas, 393 rehabilitaciones, 103 ampliaciones y 23 equipamientos, distribuidas en las 32 entidades federativas.

Masificación del Deporte Social

MUÉVETE

Como parte de las acciones de gobierno, como elemento esencial de la educación y con la responsabilidad de dar atención a las necesidades de la población, se ha continuado con la promoción, fomento y estímulo de la cultura física, mediante la línea de acción Muévete, con la cual se contribuye a la disminución del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, a través de la práctica regular de la activación física y recreativa de manera incluyente.

Entidades atendidas



Aguascalientes	Morelos
Baja California	Nayarit
Baja California Sur	Oaxaca
Campeche	Puebla
Ciudad de México	Querétaro
Coahuila	Quintana Roo
Colima	San Luis Potosí
Chiapas	Sinaloa
Durango	Sonora
Guanajuato	Tabasco
Guerrero	Yucatán
Hidalgo	Zacatecas
Michoacán	

Al cierre de 2016:

Muévete Escolar



Atendió a **4 millones** de alumnos de nivel básico, educación media superior y superior



en más **6 mil** escuelas



Atendió a **330** dependencias de la Administración Pública Federal



Atendió a **220** dependencias del sector privado



Se puso en movimiento a **68,900** trabajadores



2,590 espacios públicos



286 municipios de las 25 entidades federativas



Se atendió a **820 mil** personas

Muévete

Comunidades en movimiento



4,075,144

personas atendidas

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Destaca la conclusión de 13 unidades deportivas en Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México (2), Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa y Zacatecas, así como la próxima entrega de otras tantas en Aguascalientes, Chihuahua (3), Colima, Estado de México, Nayarit, Querétaro (2), Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán.

Mayor apoyo a los deportistas de alto rendimiento

Se ha incrementado el número de deportistas de alto rendimiento que reciben una beca; actualmente cuentan con este apoyo 299 atletas convencionales y 33 de deporte adaptado, la cantidad más alta en los últimos 10 años.



Además, se otorgaron estímulos a 573 deportistas y entrenadores con buenos resultados en los eventos del ciclo olímpico, por un monto de 127 millones de pesos. Esto significa el mayor incentivo económico otorgado en la historia de los estímulos a deportistas que han participado en eventos del ciclo olímpico.

También se ha impulsado una mejor coordinación con las asociaciones deportivas nacionales, en beneficio de los practicantes del deporte en México, para asegurar un uso óptimo de los recursos que el Estado invierte en estas importantes actividades. Gracias a ello, se logró un ahorro de 35% respecto al inicio del sexenio.

El Gobierno de la República seguirá impulsando al deporte nacional y el talento de nuestros deportistas de alto rendimiento, su esfuerzo y dedicación son inspiración para todos los mexicanos.

Enrique Peña Nieto @EPN · 13 ago.
Muchas felicidades también a @micoszito por su medalla de plata individual en #TiroConArco en la #WCBerlin

Enrique Peña Nieto @EPN · 13 ago.
Muy orgulloso del equipo femenino de #TiroConArco mexicano, @micoszito, @cuerdarosa y @marianavitia, por su medalla de plata en la #WCBerlin.

Enrique Peña Nieto @EPN · 13 ago.
Muchas felicidades Lupita González, por ser la primera medallista mexicana en el @IAAFWorldChamps Londres 2017 #OrgulloMexicano.

Enrique Peña Nieto @EPN · 22 jul.
Muchas felicidades Diana Laura Coraza por tu medalla de oro en la prueba de 800 metros del Mundial de Para Atletismo de @London2017.



296 825 2,0K

Enrique Peña Nieto @EPN · 8 may.
Muchas felicidades a los jóvenes de @miseleccionmx #Sub17 por su victoria de hoy y convertirse en tricampeones de la @CONCACAF.



122 711 1,4K

Enrique Peña Nieto @EPN · 13 ago.
Felicidades Natalia Botello por tu medalla de oro en el campeonato Mundial Juvenil de Esgrima. ¡Tu logro es ejemplo del #TalentoMexicano.



133 773 1,6K